



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 334

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSALT

Sesión celebrada el viernes, 7 de octubre de 1988

Orden del día:

- Reunión de trabajo con el señor don Manuel Marín González, Comisario español en la CEE (número de expediente 049/000177).
 - Reunión de trabajo con el señor don Abel Matutes Juan, Comisario español en la CEE (número de expediente 049/000177).
-

Se abre la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

REUNION DE TRABAJO CON EL SEÑOR DON MANUEL MARIN GONZALEZ, COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Tenemos hoy la satisfacción de celebrar por fin una reunión que tanto la Comisión como los dos Comisarios españoles habíamos coincidido en calibrar como útil y necesaria, y expresado la voluntad de hacerla a la primera ocasión en que fuera posible. Así pues, bienvenido el Vicepresidente y Comisario Manuel Marín, de la misma manera en que lo será en la sesión de la tarde el Comisario Matutes.

También coincide esta convocatoria con el estreno práctico, si se le puede llamar así, de las reformas introducidas en la norma que establece las actividades de la Comisión, la reforma introducida por la Ley de 1.º de julio de 1988 en dos aspectos: El primero, la ampliación de los miembros de la Comisión a todos los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias de ambas Cámaras, puesto que la anterior composición obedecía a la segunda legislatura y, por tanto, tenía carencias evidentes en relación con la composición resultante de las elecciones de 1986. Aunque todavía falte algún Grupo parlamentario por designar a sus nuevos miembros en la Comisión, en virtud de esta ampliación, teóricamente al menos, ya existe la posibilidad de que estén presentes y participen en ella todos los Grupos parlamentarios.

Y la segunda novedad, y aprovecho ya para darles la bienvenida a quienes asisten hoy a esta sesión, es la de la presencia de los eurodiputados españoles, en un afán de intercambio de información y de coordinación entre las Cortes Generales y los españoles elegidos en el Parlamento Europeo que habremos de organizar para que sea operativa, y no una simple presencia testimonial. Yo, al tiempo que les doy la bienvenida, tengo que lamentar que esa organización de la cooperación y el intercambio de información no esté todavía hecha, pero me comprometo a que de aquí a la próxima sesión de la Comisión, que tendrá lugar el día 13 con una comparencia del Ministro de Asuntos Exteriores, tengamos ya acordadas esas normas de coordinación y de intercambio de información.

Y ya sin más, doy la palabra al Comisario Marín para que haga una introducción a esta sesión de trabajo, informativa o como se la quiera llamar, intervención inicial que dará lugar a las preguntas que ustedes tengan a bien formularle, sin perjuicio de que después, en el almuerzo posterior, podamos tener un cambio de impresiones más informal que el que corresponde a esta convocatoria.

El Comisario Marín tiene la palabra.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Marín González):

En primer lugar, gracias, señor Presidente, por la invitación para poder en la Comisión del Parlamento español que se ocupa de los temas comunitarios tener este intercambio, esta discusión, este debate sobre los problemas que normalmente nos ocupan en Bruselas, y felicitarles por esta iniciativa, ya que tal vez pueda ser nueva en este Parlamento, pero hay otros que tienen la costumbre, no solamente de invitar a las personas que puedan tener una responsabilidad política concreta, sino incluso también de tener unos contactos más seguidos con las instituciones comunitarias, lo cual es bastante bueno, porque yo creo —y esta es una opinión personal— que en la medida en que los Parlamentos nacionales vayan impregnándose de las dificultades de las políticas comunitarias, va a ser mucho más útil poder tomar todas las grandes decisiones estratégicas que habrá que tomar a corto plazo y que obviamente van a ocupar de una manera fundamental los

trabajos, no solamente del Parlamento Europeo, que eso es obvio al ser una institución comunitaria, sino también los diferentes parlamentos nacionales, en la medida en que en el futuro se van a plantear decisiones que van a implicar determinadas transferencias de ciertas competencias nacionales hacia las nuevas políticas comunitarias, si finalmente estas decisiones estratégicas, que todos esperamos se puedan producir en el futuro, se llegan a tomar por parte de los diferentes Estados miembros. En consecuencia, señor Presidente, muchas gracias por esta posibilidad.

He venido sin preparar ningún tipo de discurso, y lo que voy a hacer es expresar una impresión que, naturalmente, teniendo en cuenta el carácter de esta comparencia en el Parlamento español, como lo he hecho en otros parlamentos nacionales, me liga en la medida en que yo pueda hablar de lo que soy Comisario responsable, es decir, asuntos sociales, educación y salud. El resto de las opiniones que yo les pueda dar se circunscriben a mi propia esfera de responsabilidad personal y, en consecuencia, no se deben imputar al colegio de comisarios sino exclusivamente a mi modesta persona. En consecuencia, señor Presidente, les diré con carácter general cuáles son mis impresiones de cara al futuro, a corto plazo, tal y como yo lo veo, desde la Comisión Europea.

En estos momentos a nadie se le escapa que la Comunidad va a enfrentarse a corto plazo con una serie de cuestiones que van a determinar en cierta manera cuál va a ser su futuro. Y digo esto, porque en estos momentos tengo la impresión de que, a nivel de instancias comunitarias, no solamente de la Comisión, sino también del Consejo de Ministros y del Parlamento Europeo, estamos viviendo todavía las secuelas positivas del importante acuerdo que se tomó los días 11 y 12 de febrero de este año en Bruselas. Yo creo que el ejercicio político que se hizo en este Consejo europeo extraordinario del mes de febrero del año en curso determinó que se produjeran acuerdos fundamentales en materias de política agrícola común, como es sabido, en materia de disciplina presupuestaria, como es conocido, de políticas de acompañamiento de los fondos estructurales, y que se diera una dimensión mucho más concreta a la Europa tecnológica y a la Europa industrial del futuro. Todo esto ante el telón de fondo de la realización del mercado interior sin fronteras, en el horizonte del año 1992. Desde el mes de febrero hasta aquí, mi impresión personal —insisto— es que se están viviendo las secuelas positivas de este gran acuerdo.

Sin embargo, no les voy a ocultar, porque cualquier lector avisado de un medio de comunicación o persona que siga atentamente el desarrollo del debate comunitario lo puede saber, que se han producido en la última semana posicionamientos importantes de responsables políticos relevantes de los estados miembros que están afectando, también en mi opinión, a lo que es el futuro de la Comunidad, ya que se han planteado determinadas cuestiones que parece que señalan a la existencia de algo que evidentemente se intuía o se sabía pero que nunca se había planteado tan abiertamente, en lo que podrían ser diferentes concepciones respecto a lo que tiene que ser el re-

sultado final de la construcción europea. Estoy convencido de que estas frases que les digo las interpretarán ustedes en sus justos términos y sabrán perfectamente a qué tipo de debate me estoy refiriendo.

Parece, pues, que las últimas semanas se ha producido en el cuadro comunitario —digo— un cierto debate de principios importante sobre el futuro estratégico de la Comunidad. En cierta manera, yo creo que el que determinadas cartas se hayan puesto sobre la mesa es positivo, ¿por qué no se puede discutir la existencia, dentro de la Comunidad, de modelos diferentes de integración, de resultados finales diferentes? En último término, la construcción comunitaria, por su propia definición, tiene que ser objeto de consenso entre todos, sobre la base de un sistema que, como ustedes saben, sólo puede vincularnos a todos y cada uno de nosotros si se hace exclusivamente a través de decisiones democráticas, y en la medida en que este debate se abra ante esta situación particular que acabo de describirles, no tiene por qué alarmarnos, sino que, al contrario, puede tener aspectos positivos.

Dentro de esta breve introducción que voy a hacer para luego poder responder a todos y cada uno de ustedes, les voy a decir cómo veo yo el desarrollo de la Comunidad a corto plazo. Creo que se van a plantear dificultades, es cierto —aunque habrá que mantener la voluntad de conseguir el acuerdo, por muy difícil que sea—, en determinadas decisiones de carácter estratégico que se encuentran contenidas, sea en la decisión del Consejo Europeo de Bruselas de febrero, sea en posteriores decisiones del Consejo de Ministros, que tienen que ver con resoluciones estratégicas fundamentales para el porvenir de la Comunidad.

Creo que estas tres decisiones estratégicas fundamentales para el porvenir de la Comunidad afectan a tres niveles: en primer lugar, el sistema financiero comunitario; en segundo lugar, la decisión sobre la fiscalidad comunitaria y, en tercer lugar, cuál va a ser la posición que va a adoptar la Comunidad Europea en materia de relaciones exteriores, es decir, cuál va a ser el futuro de nuestras relaciones con los Estados Unidos y con el Japón fundamentalmente o, por decirlo de otra manera, cuál va a ser la posición final que adoptará la Comunidad en el conjunto de negociaciones que se están produciendo en los distintos foros internacionales, donde en cierta manera se está prejuzgando el futuro de lo que puede ser un nuevo equilibrio en el mundo, y me refiero a la negociación en el GATT sobre el «Uruguay round» y a la negociación en el Fondo Monetario Internacional de la parte que se refiere a la deuda.

En consecuencia, desde mi punto de vista, hay tres cuestiones fundamentales a resolver, que se las resumo de nuevo: en primer lugar, la parte relativa al sistema financiero europeo; en segundo lugar, el problema de la fiscalidad, ya que la Comisión Europea piensa que, independientemente de las dificultades de conseguir un acuerdo a nivel comunitario, si no hay una fiscalidad armonizada es imposible la realización del mercado interior, y en tercer lugar, cómo vamos a resolver el conjunto de las rela-

ciones comerciales, políticas o estratégicas que pueda tener la Comunidad Europea con el mundo.

Si esta es una parte importante del acuerdo del Consejo Europeo, es decir, cómo ponemos en marcha y cómo tomamos las decisiones estratégicas que van a determinar el futuro de la Comunidad, hay otro segundo nivel de preocupaciones, de problemas, que yo titularía como la necesidad de cumplir escrupulosamente las decisiones tomadas en materia de disciplina presupuestaria, problema además en el cual ha habido un acuerdo interinstitucional entre el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo que ineludiblemente la Comisión tiene que respetar, y esto tiene que ver con el mantenimiento de la política agrícola común dentro de las disciplinas definidas, y naturalmente también con una gestión mucho más eficaz de los fondos estructurales. La Comisión Europea y la Comunidad no pueden repetir la historia pasada del Acuerdo de Fontenebleau. Como ustedes recordarán, en el año 1985 se produjo un gran Consejo europeo, conocido como el Acuerdo de Fontenebleau, donde se decidió aumentar la participación de los estados miembros en el sistema de financiación comunitario, aumentando la entrega a la caja de la Comunidad del 1 por ciento del impuesto del Valor Añadido al 1,4. A ese esfuerzo financiero se le respondió con la definición de lo que se llamó ya en aquella época la disciplina presupuestaria.

En principio, si ustedes releen el Acuerdo de Fontenebleau, no tenía por qué haberse producido en estos últimos tres o cuatro años la situación de déficit presupuestario y falta de liquidez financiera que se produjo en las instituciones comunitarias y, sin embargo así fue, debido a que una cosa fue el acuerdo tomado en este Consejo europeo y otra la aplicación práctica de estos mismos principios, que nos llevó a una situación delicada desde un punto de vista financiero y presupuestario. En consecuencia, no es posible, después del Consejo de Bruselas, volver a repetir la experiencia del Consejo de Fontenebleau, y una de las cuestiones fundamentales que se presentan para el futuro es precisamente el cumplimiento de las decisiones que allí se tomaron en materia de disciplina presupuestaria; respeto, pues, del acuerdo institucional tomado con el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros en materia de política agrícola común y en fondos estructurales.

Por último, una cuestión que tiene también su importancia es la gestión corriente de los asuntos comunitarios, que plantea sus dificultades, ya que tienen su lógica propia, donde evidentemente a veces surgen, sobre todo, problemas de comprensión. Entiendo que las personas que por primera vez o de una manera no excesivamente constante se aproximan a la realidad comunitaria pueden pensar con toda justicia que los mecanismos de decisión comunitarios son excesivamente extravagantes y que se pierde mucho el tiempo, se es poco eficaz y se tiene una burocracia que no permite ejercer el trabajo con cierta brillantez. Este tipo de críticas recubren algo de verdad, pero hay que comprender que las decisiones que se toman en Bruselas hay que conseguir las sobre la base del consenso la mayoría de las veces y hay que poner de acuerdo

a doce administraciones nacionales, a doce gobiernos, a doce ministros, y esto no es una cuestión que se resuelva en veinticuatro horas o en una semana. Quiero decirles con ello que la forma de trabajar en Bruselas hay que comprenderla como típicamente comunitaria, y la gestión corriente, en consecuencia, plantea o va a plantear también algunas dificultades, y todo esto en un telón de fondo institucional perfectamente conocido, como es una nueva Comisión que va a empezar el próximo año y las elecciones al Parlamento Europeo, que se producirán el mes de junio del año que viene.

Así pues, señor Presidente, y de una forma bastante general, les he resumido cuál es mi punto de vista sobre los problemas inmediatos que tiene la Comunidad. Ya les digo que son impresiones personales, que no vinculan nada más que a quien les está hablando en este momento. Y ahora les daré mi punto de vista sobre la materia en la que sí soy competente como Comisario de Asuntos Sociales, de Sanidad y de Educación. Obviamente, lo que les voy a decir entra ya dentro de mis competencias y estoy autorizado para emitir el punto de vista de la Comisión Europea.

En materia de asuntos sociales, cuestión debatida en la opinión pública española en los últimos días, la mayor novedad ha consistido en la decisión tomada por la Comisión, hace aproximadamente tres semanas, y discutida en el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales celebrado en Atenas, sobre nuestro programa de trabajo tendente a comenzar el debate sobre la dimensión social del mercado interior. La génesis de este programa de trabajo a nivel de instituciones comunitarias ha sido forzosamente lenta, por la magnitud y la intensidad de las materias que teníamos que abordar. Hace aproximadamente año y medio, a los pocos meses de tomar posesión de esta responsabilidad en Bruselas, decidimos crear lo que en la jerga comunitaria se llama un grupo interservicios (es decir, funcionarios altamente cualificados, representantes de todas las direcciones generales de la Comisión), al objeto de que elaboraran un gran estudio sobre cómo podíamos revitalizar el debate social en la Comunidad Económica Europea teniendo en cuenta los efectos que sobre el ámbito de lo social va a producir, en algunos casos, la realización del mercado interior sin fronteras, en el año 1992. Este grupo interservicios ha estado trabajando casi un año y medio. Finalmente, presentó una redacción de una serie de documentos, que son muy voluminosos, al Colegio de Comisarios que, después de un largo debate, aprobó un programa para el futuro, de aquí a 1992, que la Comisión, como les decía, presentó de una manera informal en el Consejo de Asuntos Sociales, celebrado en Atenas hace pocos días y sobre el cual vamos a incidir en el próximo Consejo de Asuntos Sociales del día 16 de diciembre.

Explicada la génesis de este programa de trabajo, quiero explicar por qué la Comisión ha tomado este rumbo. En primer lugar, lo que ha pretendido la Comisión es plantear un debate que trascienda con mucho a las instituciones comunitarias. Discutir de las cuestiones sociales en la realización del mercado interior no podía limitarse a ser una discusión que se quedara en las fronteras del

Consejo de Ministros, del Parlamento Europeo y del Consejo Económico y Social, por citar las instituciones comunitarias más representativas en esta materia.

El objetivo básico y fundamental de este programa de trabajo era que este debate trascendiera a la sociedad, y que lo hiciera involucrando, en primer término, a los interlocutores sociales; es decir a la patronal y los sindicatos (o sindicatos y patronal, como ustedes quieran). Nuestro programa de trabajo no es en ningún caso un documento finalista. La Comisión se ha abstenido de establecer cualquier tipo de conclusión definitiva. Se trata única y exclusivamente de un documento de diagnóstico que señala tendencias generales. No se trata —pongo mucho énfasis en ello— de un documento finalista, que señale soluciones finales. En consecuencia, no se pueden hacer, como está sucediendo últimamente, juicios sobre el valor que pueda tener en sí mismo este documento de trabajo, en cuanto a conclusiones para el futuro, simplemente porque este documento no lo pretende. Pueden rastrear su redacción y verán ustedes que no podrán encontrar ningún tipo de conclusión ni de decisión definitiva.

A la Comisión le parece absolutamente legítimo que los interlocutores sociales planteen sus críticas, sus dudas y sus afirmaciones positivas y negativas porque era algo que ya preveíamos. En cierta manera, es bueno que así se produzca porque esto permite ir poco a poco consolidando lo que pretendía la Comisión: que el debate trascendiera del Consejo de Ministros y fuera a los agentes sociales.

Sobre cómo hemos entendido el problema de la dimensión social del mercado anterior, les voy a repetir algo que a lo mejor ya conocen pero creo que es absolutamente necesario volver sobre el mismo mensaje para evitar perdernos en discusiones o querellas inútiles que a nada conducen. Cuando hemos presentado el panorama de la dimensión social del mercado interior, la Comisión europea ha sido consciente de dos riesgos que se están planteando constantemente cuando debatimos estas cuestiones con los interlocutores sociales o en cualquier foro. El primer riesgo es que el mercado interior, de una manera inevitable y fatal, tiene que producir la desprotección social y que, en consecuencia, va a rebajar insisto, de una manera inevitable o fatal, los sistemas de protección social que existen en la Comunidad Económica Europea. Este es un punto de vista, una aproximación, que la Comisión rechaza. Yo vuelvo a afirmar que la realización del mercado interior no tiene por qué quebrar los modelos de protección social existentes actualmente en la Comunidad Económica Europea. La segunda aproximación que se suele hacer a nuestro programa de trabajo es —según afirman algunos— que se trata de un truco inventado por el Comisario de Asuntos Sociales —es decir, por la gente con mayor sensibilidad social dentro de la Comisión— para frenar o impedir el desarrollo del mercado interior, presentando la dimensión social del mercado interior como una especie de argucia o de imposibilidad de avanzar más rápidamente.

Tampoco se trata de realizar ese ejercicio por una razón que a la Comisión le parece absolutamente elemen-

tal: que el mercado interior tiene que integrar en sí mismo su propia dimensión social. Por decirlo de otra manera, el mercado interior no se podrá realizar (repito algo que ya hemos dicho muchas veces) en la medida en que no sea percibido como algo bueno y positivo por la opinión pública europea. Piensen ustedes qué tipo de opinión pública —independientemente del Estado miembro al cual se refieran ustedes— va a percibir como positivo la realización del mercado interior en la medida en que éste pueda suponer una merma de sus derechos sociales. Un proyecto político se explica de cara a la opinión pública en la medida en que al menos le abre una potencialidad o posibilidad de futuro.

Estos son los dos puntos centrales del debate que conviene tener muy presentes desde el principio para impedir el no avanzar y el limitarnos en los juicios de intención o en la aproximación «a priori» a estos temas.

¿Por qué digo esto? Porque cuando la Comisión con la presidencia griega, acompañada por la troika, el Ministro español, y el Ministro francés, que vendrá luego, invitó a los agentes interlocutores sociales en Bruselas hace un mes, a la Confederación Europea de Sindicatos y a la UNICE —Confederación sindical y Confederación empresarial a nivel europeo— a una audición en la que se presentó este documento, tanto la organización a nivel sindical como la otra, a nivel patronal, repitieron sistemáticamente lo que decían hace un mes. Algunos sindicatos nos dijeron entonces, en Bruselas, que el documento era tardío, otros que era débil, muy malo, y algunos afirmaron que era malísimo. Los empresarios nos dijeron que era un documento burocrático, administrativista, y algunos que no tenía en cuenta las leyes del mercado. Son unas posiciones iniciales lógicas que la Comisión entiende que se planteen de esa manera tan abierta y que responden a posiciones iniciales. Pero yo tengo que decirles, una vez más aquí, que invitamos a las organizaciones sindicales y patronales a que superen este discurso inicial, que tiene mucho de punto de partida, para lanzarse definitivamente a la discusión de fondo. Si los sindicatos piensan que es un documento débil, que no merece la pena, que es malo y que no tiene en cuenta lo social; y la patronal estima que es un documento burocrático, administrativista, rígido y que no tiene en cuenta las leyes de la economía, mucho nos tememos que el ejercicio que pretende hacer la Comisión no va a producir los resultados que todos queremos y esperamos. En consecuencia, nuestro esfuerzo ahora es convencer a estas dos organizaciones de que den el paso hacia adelante y empiecen ya a discutir las cuestiones en profundidad. Se han producido ya las primeras descalificaciones. Era lógico y normal. Todo el mundo lo esperaba. Todos sabemos cómo funcionan estas cosas, pero de una vez por todas tienen que empezar a analizar las cuestiones concretas y precisas que se plantean de cara al futuro.

Esto es, señor Presidente, lo que de una manera general estoy en este momento en condiciones de señalarle a la Comisión que tan gentilmente ha querido recibirme. Como creo que las exposiciones largas son cansadas y aburridas, es mucho mejor que SS. SS. me formulen las

preguntas que tengan a bien plantearme y, en la medida de mis posibilidades, yo les responderé.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Comisario.

Abrimos un turno de intervenciones. Me imagino que desean intervenir todos los Grupos Parlamentarios. **(El señor Camacho Zancada pide la palabra.)**

El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Pedía la palabra para una cuestión de orden. Al margen de las preguntas que se puedan hacer, el Comisario había anunciado que hablaría de Educación y Salud, se lo recuerdo por si se le ha pasado, porque sería interesante oírle sus opiniones sobre estos puntos.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Marín González): Lleva razón el señor Diputado. Le agradezco mucho, señor Camacho, que me lo recuerde. Es que me había fijado como disciplina no hablar más de un cuarto de hora, y como en realidad llevaba hablando veinte minutos, decidí pararme.

En cuestiones educativas se ha avanzado enormemente en los dos programas educativos «estrella», entre comillas, que tiene la Comunidad, que son los programas Commet y Erasmus. Dicho con toda modestia, han sido un éxito en la Comunidad Económica Europea pues no se contesta su éxito en la universidad, en las administraciones nacionales de los Estados miembros, y sobre todo —que es lo que más me importa señalar— no se contesta por los Ministros de Finanzas de la Comunidad, que suele ser gente poco proclive a la generosidad con los programas nuevos que se plantean en Bruselas. Por ahora, no he tenido ninguna dificultad a la hora de ejecutar el presupuesto y los Ministros de Finanzas han entendido que estos programas se llevan con el suficiente rigor como para que nos aumenten el presupuesto para el año que viene, como así ha sido.

Actualmente, bajo la Presidencia griega se tiene que resolver el problema de la renovación del programa Commet. Naturalmente, yo he pedido mucho dinero. Usted y yo somos conscientes de que la primera obligación que tiene un comisario es la de pedir mucho dinero a los Ministros de Finanzas, y usted se imagina que la primera obligación de los Ministros de Finanzas es rebajar esa petición. En cualquier caso, yo lo he hecho.

No creo que plantee muchas dificultades su renovación. El incremento de la participación de la empresa en los programas educativos es francamente extraordinario. Incluso en España se está produciendo progresivamente ese interés de las empresas pequeñas, medianas o grandes. Ustedes habrán visto en los medios de comunicación cómo no hay mes donde no se anuncien tal o cual nueva fundación o nueva escuela, y no quiero citar nombres. Todo eso lo apadrinamos nosotros y en la Comunidad está funcionando bastante bien.

El éxito del programa Erasmus continúa. En este mo-

mento, el grado de movilidad estudiantil que tenemos es bastante espectacular. El problema es que si los Estados miembros no entienden que el año que viene, 1989, hay que renovar Erasmus de una manera absolutamente fundamental en materia financiera, corremos el riesgo de generar una gran frustración en el mundo universitario europeo. El número de peticiones que recibe la unidad administradora de Erasmus es de tal magnitud que estamos empezando a tener dificultades con algunas universidades a las que hay que rechazar, no porque el programa que planteen es malo (suelen ser generalmente muy buenos), ni porque el «curriculum vitae» del estudiante que se presenta sea malo (que es excelente), sino porque no tenemos cobertura financiera para atender tal demanda.

El resultado está siendo enormemente positivo. Era de esperar. ¿Por qué? Porque el reconocimiento de títulos y de diplomas se realiza con una gran rapidez y con un rigor académico absolutamente extraordinario, lo cual era lógico. En esta primera fase, como los profesores de cada departamento son los que envían al alumno, todo profesor que se precie a lo largo y ancho de la Comunidad Europea generalmente envía a su mejor estudiante. Esto lo hace cualquier profesor de cualquier departamento de cualquier universidad. Nos están enviando de verdad a los mejores estudiantes, con «curriculum vitae» absolutamente excepcionales.

Aunque sea pronto, porque la evaluación es cada tres años, yo puedo avanzar, sin temor a equivocarme, que no creo que tengamos en estos tres años ningún suspenso, es decir, un alumno que no haya obtenido su correspondencia de título y de diploma cuando ha recibido una beca Erasmus. Lo digo en función de la tipología de estudiantes que nos están presentando.

Se ha corregido parcialmente un dato que era negativo el año pasado. Se han empezado a incorporar muchas más mujeres a la red de intercambios universitarios, ya que el primero y segundo año, de una manera incomprensible, el nivel de participación de mujeres era muy reducido. Eso ya se ha corregido y los países del Sur, que tenían dificultades en llevar a cabo este tipo de cooperación universitaria, poco a poco están acrecentando su participación.

Desde el punto de vista del equilibrio, como usted sabe, se deja al estudiante la libertad absoluta de escoger su universidad. En términos generales, hay un reparto (50 por ciento, 50 por ciento) entre universidad inglesa y universidad francesa —me estoy refiriendo a la lengua—. Para el resto de los países de la Comunidad, se obtienen niveles de participación mucho menores. En cierta manera esto es lógico ya que el nivel de conocimiento lingüístico y de la importancia de la lengua activa determina muchas veces la elección del alumno.

En último lugar, quiero señalarles respecto a este programa que hemos lanzado una operación que espero que las administraciones nacionales la admitan con generosidad y no pongan excesivos impedimentos en su ejecución —porque ésta es la clave de que finalmente se produzca esa movilidad de estudiantes— como ha sido el lanzamiento de créditos académicos europeos. Nosotros vamos

a consolidar créditos académicos europeos y se le dice a un alumno: Tú tienes tantas horas, tienes tantas calificaciones hechas por cualquier profesor universitario, y eso vale en tu «curriculum vitae». Esto significa, como usted puede imaginar, saltar todas las normas nacionales de una manera definitiva. Hemos lanzado un programa experimental el mes pasado para ver qué resultado da aunque nosotros pensamos, por la fiabilidad del alumnado y de los profesores —por mucho que se empeñen algunas administraciones nacionales—, que los profesores o los jefes de departamento no se van a inventar calificaciones para proteger a tal o cual alumno, sino que se va a imponer el rigor, y que la persona que sea buena en España pueda ser buena en Dinamarca, en Inglaterra o en Alemania, independientemente de cuál sea el profesor que le califique. Ya veremos cuál es el resultado. Como creo que va a ser bueno, va a ser muy difícil que los Ministros de Educación digan que no está en condiciones de progresar más rápidamente.

Queda la gran cuestión para el futuro del programa de transición de la enseñanza secundaria a la vida profesional. Usted sabe el gran debate entre formación profesional ocupacional y formación profesional preventiva. Yo he dicho muchísimas veces, aunque a veces se me critique, que prefiero la preventiva a la ocupacional. Es mi punto de vista, hay otros teóricos que defienden otra aproximación a estas cuestiones, pero yo soy un convencido del sistema dual —lo he dicho muchas veces— soy un convencido de la enseñanza técnica superior de tres años y una enseñanza universitaria de cuatro. Yo creo que las carreras no tienen por que ser excesivamente largas. Pero, insisto, en que ésta es una aproximación del Comisario de Educación. Cada Estado miembro y cada profesor tiene su aproximación a estas cuestiones y hay que respetarlas.

No sé lo que esto va a dar de sí. De lo que sí estoy convencido es de que aquellos países que están aplicando sistemas duales de formación —el último caso es lo que nos están haciendo los suecos, que en el cuadro de la EFTA están negociando educativamente con nosotros— pasan de un sistema de educación que se llama comprensivo —creo que es la terminología que se utiliza en España— a un sistema ya claramente de formación dual donde, a partir de la enseñanza secundaria, el 60 por ciento de la disciplina se tendrá que dar en el lugar de aplicación práctica. Yo, que he visitado todos los países de la Comunidad —creo que se lo dije en su visita al Parlamento Europeo—, soy un firme partidario del sistema dual alemán. Porque creo que es el sistema más eficaz, el que mejor funciona. No sé si los países del sur somos más o menos alemanes, más o menos organizados, pero, hoy por hoy, en el conjunto de los países de la Comunidad, soy un firme partidario del sistema dual. La educación académica tiene que tener un alto contenido práctico. Creo que la formación profesional no se tiene que presentar como una situación a la cual inevitablemente está abocado el estudiante que es malo y le rechazan en la universidad; el estudiante de una familia modesta que, como no puede pagarse los estudios universitarios, se va al oficio; ni tampoco se tiene que pre-

sentar la formación profesional como algo que hay que darle al que está parado porque no podemos ofrecerle otra cosa. Tenemos que variar esa mentalidad e ir hacia un modelo de cultura anglosajón. Ya les he dicho en otras ocasiones que a mí el sistema politécnico es el que más me convence. Yo creo que la presentación de la formación profesional y de las enseñanzas técnicas superiores cortas de tipo técnico, de tres años, es la solución para España a corto plazo de cara al mercado interior. Naturalmente, éste es un tema a discutir. Espero que este Parlamento, como todos los de la Comunidad tendrán que plantearse este tipo de reforma pues todos los países lo hacen. Francia acaba de inventar el módulo europeo en las escuelas, están intentando cambiar su filosofía latina por una filosofía más nórdica. España no sé lo que va a hacer, porque están todavía reflexionando. Portugal ha presentado el PRODEC. Los italianos han presentado un programa de 35 nuevas profesiones. Es decir, hay un fuerte movimiento en determinados países que tenían otra filosofía anterior hacia modelos de tipo más anglosajón, que están demostrando que son capaces de conexas fuertemente la educación con el mercado, aunque comprendo que esta expresión a veces pueda molestar desde ciertas aproximaciones ideológicas. Creo que es bueno que la economía y la educación se conecten el máximo posible.

En cuanto a salud, el programa contra el cáncer funciona bien. En el año 1989 se va a desarrollar el programa europeo contra el cáncer. Las respuestas de la opinión pública al eslogan: «Deje usted de fumar», parece ser que son elocuentes. Incluso a veces se cometen ciertos excesos en la forma de presentar estos temas, porque no se trata de privar a nadie de su libertad de hacer lo que él quiera, se trata, simplemente de convencerle. En cuanto al SIDA, ustedes conocen mejor que yo que hay que seguir tenazmente con las campañas de prevención, pero sigue siendo una gran dificultad.

Respecto a la droga, prácticamente se están planteando políticas comunes en toda la Comunidad Económica Europea, excepto en el caso de Holanda que sigue manteniendo su modelo propio. El Gobierno holandés ya nos ha señalado que no piensa variarlo en ningún caso. Como éste es un tema que se debate en el Consejo de Ministros por unanimidad, la Comisión sabe que no puede ir más adelante porque Holanda ha dicho que no va a variar su política particular sobre las drogas. En consecuencia, va a ser imposible en los próximos años conseguir un acuerdo del Consejo de Ministros, porque siempre existirá el veto holandés.

Perdone, señor Presidente, si me he alargado.

El señor **PRESIDENTE**: Le reitero el agradecimiento, señor Comisario. Es fácil disculpar la extensión en función del contenido.

Imagino que los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios presentes desean intervenir. (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Camacho, por la Agrupación de la Democracia Cristiana.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente y señor Comisario.

Hace un año, por estos días, estuvimos juntos en Bruselas y tuvimos el honor de reunirnos con S. S. para tratar determinados asuntos. En el mes de abril hemos vuelto a vernos en Estrasburgo los miembros de esta Comisión. Tengo que agradecer mucho la nueva información que nos da el Comisario sobre este programa de dimensión social del mercado interior. Aunque han sido publicados muchos comentarios del mismo, a esta Comisión le gustaría conocerlo, ya que ha sido presentado oficialmente. Yo le rogaría, si fuera posible, que nos lo hiciera llegar para intervenir en este debate social que S. S. pide.

Es muy interesante lo que nos ha dicho el Comisario sobre las distintas ópticas que tiene el programa. Si produce o no desprotección social, es algo que tendrá que verse. Yo creo que hoy en Europa nadie puede pretender una desprotección social, y será algo insólito que se pueda producir este hecho. No sé desde qué lugares puede venir esa crítica de freno para impedir el mercado único.

A veces estamos confusos. El señor Marín ha hecho una invitación cuando se ha referido al que no se aproxima a Bruselas, al que no conoce Bruselas. La Comisión y Bruselas funcionan de una forma atípica con respecto a las democracias europeas que están representando, porque aquí nadie puede saber el color del pensamiento de cada uno de los que toman esa decisión ya que es un Colegio de Comisarios y las decisiones son únicas. Lo cierto es que ante elecciones europeas, ante el conocimiento que tenemos que tener los países miembros de esas decisiones, querríamos saber quién se opone a esas decisiones de política social que propone el Comisario y en qué términos se frena o se impide la realización del mercado interior. Yo creo que aquí sí que hay una desconexión importante entre las decisiones colegiadas de la Comisión y el color político de sus Comisarios y, por tanto, la representación en los países miembros de esas decisiones. Hoy mismo vemos que hay países que van a relevar a sus Comisarios (lo han anunciado Inglaterra e Irlanda), porque no corresponden a la coloración política de sus gobiernos, y otros que los mantienen. Por eso, el que las decisiones sean todas colegiadas, al final en un país miembro nos acaban poniendo en una situación difícil para enjuiciar los distintos programas.

Quería hacer unas preguntas muy concretas al Comisario. En cuanto a educación, cuando oía hablar de formación profesional me recordaba lo que nos decía el Vicepresidente Fernando Abril, en este Parlamento hace unos años cuando compartíamos el escaño, sobre la importancia de la formación profesional. Yo creo, señor Comisario, que en España no se sigue atendiendo esta formación profesional en los términos en que esperábamos que se hiciera, y que quizás debiera ser objeto del Comisario hacer alguna introducción al Ministro de Educación de España para ver cuál es la importancia que se da a este punto de nuestras escuelas o universidades, si se valora de verdad ese rigor académico, esa competencia técnica, ese no suspenso que usted dice con orgullo que no se le vaya a producir en sus programas en los próximos tres años. Aquí el fracaso escolar sigue incrementándose. No hablemos del drama reciente, que parece contagioso y epidé-

mico, de los suicidios escolares como consecuencia de ese fracaso escolar, que no se produce en ningún país de la Comunidad Europea. Verdaderamente es dramática la situación en que nos encontramos.

En cuanto a la salud, le preguntaría algo muy concreto. Ya que ha sido un valedor del programa del cáncer para erradicarlo, contra el tabaco y contra tantas cosas, además dando ejemplo, porque veo que aquí no ha fumado ni un pitillo...

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Marín González): No fumo.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: ... el caso de que en Berlaymont se estén quitando todas las conducciones del aire acondicionado porque, al parecer, tienen un problema que ha sido detectado y que podría llegar a producir cáncer. Creo que se está trabajando de noche, con gran intensidad, para ver cómo se sustituyen todos los conductos del aire acondicionado. ¿Es que hay algún estudio, que no se haya publicado, sobre determinados productos que están en las conducciones internas, para eliminar ese problema? Esto puede ser una anécdota y yo se lo pregunto como tal, porque es algo que parece muy secreto. Me gustaría saber adónde puede llegar y que el Comisario protector de la salud comunitaria me lo dijera.

No voy a hablar de otros temas porque no hay tiempo, pero sí de uno muy concreto del que ya tratamos en Estrasburgo: el problema que puede suponer el abandono de tierras en la Comunidad. Me perdonará el señor Presidente que llegue a la raíz pequeña de la patria chica pero es un tema de mucho debate. Usted nos dijo en Estrasburgo que se podría producir una desertización y un gran desequilibrio social en zonas como La Mancha, de gran arraigo vitivinícola, donde no puede haber otros cultivos alternativos. ¿Cuál es su opinión y cómo está ese tema en la actualidad? Oír por boca de un Comisario cómo va el desarrollo de este gran problema que tiene España sobre el abandono de tierras, nos parecería una primicia.

Hace unos días he leído unas declaraciones hechas por el Comisario a un periódico sobre la situación de España ante el mercado interior. Venía a decir que hay que meter presión en la caldera, y esto se debe de interpretar como que necesitamos forzar nuestra integración, los mecanismos y la presencia de nuestro país en la Comunidad.

Por último, quiero agradecer de nuevo al Comisario su presencia y desearle que obtenga el destino que, al parecer, se dice que pretende con el cambio de cartera en la Comisión. Es lamentable que cuando se ha aprendido la asignatura de asuntos sociales, de educación y salud, que explica con pasión, se marche; pero si es porque así lo prefiere y porque puede ser mejor para él y para España, naturalmente lo celebraré mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias señor Comisario por comparecer de una manera voluntaria, ya que

así se va creando un ambiente europeo que siempre acerca las instituciones comunitarias a lo que tiene que ser la vida y los problemas cotidianos.

Quiero empezar por decirle la impresión que me causó la visita de la señora Thatcher hace aproximadamente una semana. Compareció, también de una manera voluntaria, ante la Junta de Portavoces, y expresó una serie de ideas, reflejo de su intervención en el Colegio de Brujas, que se resumían fundamentalmente en el criterio de que los Estados Unidos de Europa son un cuento de hadas, que el Banco Central Europeo, mientras ella siga siendo primer ministro inglés, no se va a formar y que Bruselas era una gran máquina burocrática, con un edificio muy cerrado, lleno de funcionarios buscando casilleros vacíos para irlos llenando de directrices y de directivas, y que lo que había que hacer era menos directrices y más coordinación en algunas políticas determinadas. También nos dijo que no se la juzgara por su retórica sino por los hechos, y a mí me gustaría saber si el discurso de la señora Thatcher en Brujas ha tenido alguna repercusión porque también el movimiento europeo en su reunión última ha dicho que la postura de la Primera Ministra inglesa es hostil hacia la idea europea en sí.

Por otra parte, también constatamos que no se avanza demasiado a la hora de coordinar las distintas políticas comunitarias con las comunidades autónomas, concretamente dentro del Estado español. Nos seguimos quejando duramente de que se siga interpretando que la política comunitaria es una política exterior siendo, como es, casi una política doméstica, y de que cuando se trata fundamentalmente de ir eliminando fronteras, se sigan poniendo. Usted sabe mejor que nadie el incidente que ha habido hace dos semanas con una oficina que tenía el Gobierno vasco en Bruselas; ha sido recurrida y se va a cambiar por una oficina con un servicio público. Se cambia el sombrero pero la oficina continúa allí. ¿Por qué continúa allí? Porque no hay cauces, no hay canales y no hay una coordinación; porque los Ministros respectivos, a la hora de elaborar sus políticas determinadas respecto a Europa, no consultan de una manera continua con las comunidades autónomas. Ahí hay un disloque y no se están encontrando fórmulas de coordinación. Me gustaría que, si fuera posible, me dijera su idea al respecto porque se habla de los Estados Unidos de Europa, pero también de la Europa de los ciudadanos y creo que no hay una carta ciudadana europea a pesar de que se ha anunciado que se está tratando de elaborar en breve. También se cuestiona el que muchas de las actuales iniciativas europeas no pasan por sus instituciones; me refiero concretamente al Grupo de Trevi que no sigue una coordinación mínima con las instituciones europeas, y hay voluntad por parte del Parlamento Europeo de que todo aquello que se refiera a coordinación comunitaria, la tenga con las propias instituciones comunitarias.

También me gustaría conocer su punto de vista respecto de la Comisión europea. Se dice que bajo la presidencia del señor Delors la Comisión está concentrando poder y que todo lo que sea concentrar poder en detrimento del Consejo es bueno a la hora de formular una política coor-

dinada con el Parlamento Europeo. De aquí a enero va a haber cambios de comisarios y, como se ha apuntado, los actuales comisarios españoles van a continuar en el ejercicio de sus cargos, pero también se comenta que pueden cambiar de carteras —por decirlo de alguna manera—; quisiera conocer su opinión respecto al tránsito de su gestión y la del señor Matutes, y cuál es el juego que pueden dar cada una de esas carteras en relación con la próxima presidencia española en el primer semestre del año próximo.

Si fuera posible, también me gustaría saber todo aquello que concierne a la televisión transfronteriza, que está siendo muy cuestionada, sobre todo en el aspecto de la publicidad. Al parecer, se critica mucho el concepto de publicidad que hay en la televisión europea y el que no se está creando una cultura europea para 1990, sino todo lo contrario. Se dice que con el criterio existente en la actualidad se puede crear una anticultura europea para la próxima década y quisiera saber si hay alguna posibilidad de que esto no suceda.

Finalmente y respecto a los presupuestos para 1989, que han delimitado competencias presupuestarias, aunque también se ha detectado que las instituciones comunitarias tienen un tratamiento algo descoordinado en el seno del Parlamento europeo, me gustaría me dijera si cree que tiene que modificarse el reglamento de dicho Parlamento a la hora de hacer un tratamiento de los presupuestos.

Respecto al programa Erasmus que al parecer está siendo víctima de su propio éxito por la gran demanda que tiene, y aunque sea una buena noticia, ¿me podría decir de qué forma se podría lograr que el mismo, el proyecto Comet y todos los demás no sean víctimas de su propio éxito?

También me gustaría saber qué posibilidades hay de que Malta sea admitida en el seno de la Comunidad, hasta qué punto está avanzada algún tipo de negociación con Turquía y si se contempla la posibilidad de que pueda ser parte, de una manera especial, de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Gracias por su comparecencia, señor Vicepresidente del Consejo de comisarios. Tengo algunas preguntas de orden general que coinciden con las de los portavoces que me han precedido, que voy a resumir en tres, y algunas relacionadas con sus estrictos campos de competencia.

En primer lugar, ¿qué opina el Comisario de la incidencia del famoso informe del Parlamento Europeo sobre el déficit democrático de la Comunidad justamente cuando los parlamentos nacionales estamos perdiendo competencias y ámbitos de soberanía de cara al coste creciente de esta pérdida y su asunción por el Consejo de Ministros comunitario que no pasa realmente al Parlamento? Este informe o déficit democrático, que ha causado una gran sensación en el Parlamento Europeo, está trascendiendo a los

ámbitos nacionales y existe una preocupación, como es lógico, en nuestro Parlamento nacional que ve que, a medida que vamos perdiendo esas competencias, no las asume el Parlamento, sino que las asumen los órganos estrictamente ejecutivos o sus dependencias de la Comunidad. Quiero saber la reacción de ustedes ante este problema.

Segundo problema, que ya ha sido mencionado, es el causado por el discurso de Thatcher en el Colegio de Brujas. Cuál es, en cierto modo, este enfrentamiento y si se puede llamar «Thatcher versus Delors»; es decir, en qué medida, una vez más Inglaterra y Francia representan dos posiciones extremas de ese futuro 92 y en qué medida el informe famoso de CECCINI, que ha sido asumido por Delors y, probablemente, por la mayoría de los comunitarios, va ser frenado y nos vamos a encontrar con que en el año 92 estas dos posiciones van a ser costosas y va a mantenerse de nuevo una especie de rivalidad de posiciones, que fueron puestas de manifiesto también, como se ha dicho, por el movimiento europeo, en donde el Presidente González parece ser que tomó una posición en cierto modo ambigua; en qué medida se puede hablar de que existe una tercera línea, una tercera orientación, y cómo la ve el propio Comisario en el Consejo de Comisarios; cómo son los últimos debates de los que toda la prensa europea habla constantemente.

También quisiera hacerle una cuestión general, como Vicepresidente, que no nos deja de preocupar, como él sabe muy bien. Es el problema de la famosa orientación, aunque sea minúscula, del 25 ó 35 por ciento de recursos que se van a destinar a América Latina; en qué estado se encuentra la menguada cooperación con América Latina y cómo va a orientarse a partir del Presupuesto del 89; en qué medida se va a zanjar esa cuestión en un sentido positivo, que deseáramos para América Latina, o si por el contrario, se va a mantener la situación existente hasta el momento; en qué medida también la salida del comisario Cheysson y la entrada de un nuevo Comisario puede favorecer una actitud más positiva, y cuál es la posición del Gobierno y de los comisarios españoles en esa situación.

Y pasando ya a cosas muy concretas de su competencia, señor Comisario, agradeciéndole de nuevo el ánimo positivo de información y cooperación, y pidiéndole, si fuera necesario, alguna información por escrito, las preguntas son las siguientes. En las publicaciones del Consejo de Europa, esta semana hemos estado viendo el último informe de la OCDE, que ha presentado el Secretario General, y en este informe vuelve a ponerse de manifiesto que España bate el récord de primacía del paro en los países comunitarios y, entre los países de la OCDE, se encuentra también en vanguardia. Esa frontera del 18 ó 20 por ciento sobre la población activa en España inquieta profundamente, porque la media comunitaria está reduciéndose, y uno de los aspectos más positivos que presenta el informe de la OCDE es que precisamente está por debajo del 10. ¿Qué orientaciones piensa el señor Comisario que, dentro de la política general de la Comunidad, se podrían adoptar para España? Evidentemente, no se trata de entrar en detalle, pero sí que nos dijera cómo piensan en los

próximos 4 ó 5 años, en esa perspectiva de medio plazo, abordar y hacer descender ese inquietante porcentaje de paro en nuestra comunidad nacional.

En lo que se refiere al fondo social, una pregunta: la administración del fondo social y las relaciones con los países miembros, pero especialmente con el caso de Europa, adolece una cierta falta de transparencia, a nuestro juicio. ¿Cómo se estudian las propuestas de los gobiernos nacionales —especialmente en el caso concreto del Gobierno español— hacia la cooperación y hacia la orientación? Porque tenemos entendido que España no consume la cuota que le corresponde y que se encuentra, o por lo menos se encontraba hasta el año pasado, en una frontera inferior a la mitad? No sabemos si es como consecuencia del famoso problema de que las administraciones españolas están todavía en una situación difícil para presentar proyectos, o quizás esto se está corrigiendo. ¿En qué estado se encuentra esta cuestión cara a los Presupuestos de 1989 que vamos a debatir a partir de las próximas semanas?

Se ha suscitado —y yo vuelvo a tener interés en ello— el problema de la formación profesional. Estoy de acuerdo con el Comisario en que creo que el modelo dual es mucho más útil y, ojalá, nos encaminásemos por esa dirección. Pero él ha puesto de manifiesto que España no ha tomado todavía una decisión y que hoy día, a estas alturas, el Gobierno español todavía no sabe cómo conducir ese importante problema que afectaría, yo creo, que a una tercera parte de nuestra población escolar. De los 10 millones aproximadamente de población en ámbitos educativos, tres millones es una cifra impresionante para poderla incluir en la formación profesional, y aunque hoy parezca extraordinariamente alejada de las posibilidades de desarrollo, en los próximos cuatro o cinco años habría que contemplar programas enérgicos que no sé si están reflejándose, por lo menos, en el ánimo del señor Comisario y del Gobierno español. En todo caso, es una cuestión crucial y creo que está en íntima relación con el problema del paro.

Otro problema de educación que ha sido mencionado, y que yo no dejo de plantear, es que el programa ERASMUS está produciendo, como el Comisario ha dicho, una frustración inmensa en las universidades, en Europa y especialmente en España.

Según tenemos entendido, los recursos que tienen hoy día las Comunidades para afrontar este gran programa apenas pueden responder al 20 por ciento de las demandas y quizás, menos. En cualquier caso, ¿cómo ve el señor Comisario la solución a esta demanda, que probablemente va a acelerarse en los próximos años, creando nuevos grados de frustración? ¿No sería posible una mejor comunicación, pero no para disuadir a las universidades y departamentos en España, o en otros países de la Comunidad Económica Europea, aunque yo estoy especialmente interesado en el caso español? ¿Qué medidas se van a intentar adoptar? Porque, entre otras cosas, falta información en las universidades y se mandan las solicitudes muchas veces de manera poco fundada, para ver si se tiene suerte, aunque la impresión que tenemos, y el propio

Comisario lo ha puesto de manifiesto, los envíos que hacen las universidades españolas suelen tener una gran calidad. ¿Cómo se podría complementar con otros aspectos el programa Erasmus, o hacer una tercera salida de este programa que tanto éxito tiene entre enseñantes y estudiantes universitarios?

Por último, un tema que ha sido estrella esta semana en el Consejo de Europa —debate en el que hemos participado todo un día— es la droga. Se ha discutido mucho —con una importante participación española— sobre la necesidad de revisar la directiva comunitaria. ¿En qué medida se puede pensar en una renovación del Derecho Internacional? ¿Va a haber por parte del Consejo de Europa una petición de que el Derecho Internacional, sobre todo el derecho de persecución en alta mar, vaya a ser renovado? ¿En qué medida las directivas comunitarias y las resistencias holandesas, que ha puesto de manifiesto el Comisario, van a impedir una enérgica acción sobre una cuestión que, según los análisis y balances que se están haciendo de cara a los próximos años, va a ser crecientemente dramática, porque afecta a todas las clases sociales, a estamentos de todo orden y a todas las edades?

Según la intervención que este modesto portavoz tuvo en el Consejo de Europa esta propia semana, creo que la solución está en tres direcciones básicas, aparte de las del Derecho y de la represión que se mantengan: en la escuela, que es donde comienza el problema; en intentar no matizar entre drogas duras y drogas blandas, porque una vez que se comienza el camino de las drogas blandas se sigue más o menos inevitablemente «a posteriori» el de las duras; y, finalmente, en el tema de los «media» y de los líderes de opinión. Yo pude presentar el hecho de que, por ejemplo, como ha puesto de manifiesto los «media» en España y en Francia, uno de los grandes best-sellers que se compra en cualquier librería en Francia es el famoso libro de los «Trescientos medicamentos para sobrepasarse» que, aunque desde la primera página se dice que es algo que no va a favor de doparse, se entiende muy bien que es un derecho el estímulo de todo ciudadano, y que es la frontera de la libertad de la tolerancia la que hay que aceptar. En realidad, creo que en el ámbito comunitario se necesita una política más enérgica. En la medida en que es competencia y responsabilidad de usted mismo, ¿qué nos puede decir sobre otras secuelas más graves de las que se han citado, porque el avance y la influencia sobre el SIDA es inevitable? El balance que se hizo en esta semana en el Consejo de Europa de cara al año 2000, ha sido que un 15 por ciento de la población va a estar afectada como mínimo en los próximos 5 ó 10 años.

En cualquier caso, muchas gracias señor Comisario por su comparecencia. Se han planteado una serie de cuestiones que probablemente podremos seguir estudiando. Creo que su informe y este cambio de impresiones es muy positivo para esta Comisión y es estimulante poder seguir desarrollándolo en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana, el señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, también en nombre de mi Grupo Parlamentario, señor Comisario, quiero agradecerle su presencia, porque la valoramos muy positivamente y deseamos que en el futuro tenga continuidad.

Quisiera decirle que nuestro Grupo no va a utilizar las atribuciones de la oposición en esta comparencia ante esta Comisión, puesto que entiende que sus responsabilidades deben ser analizadas en otras cámaras representativas y no en ésta, pero quisiera situar mi intervención en un intercambio de opiniones, pidiéndole criterios personales sobre distintos aspectos que preocupan a nuestro Grupo.

Quiero exponerle una cuestión previa y es que a mi Grupo Parlamentario quizá le preocupa más en estos momentos lo que no se está haciendo dentro de España en relación con nuestra próxima incorporación plena a la Comunidad, que lo que se está haciendo desde Europa. Quisiera trasladarle la impresión que tiene mi Grupo de que Europa está avanzando más intensamente de lo que lo hace España para adaptarse plenamente, a partir de 1992-1993, al marco europeo. Al tener esta preocupación, las cuestiones que queremos plantearle van más en la dirección de saber en qué medida su posición de Comisario está contribuyendo a que se intensifiquen las actuaciones que deben llevarse a cabo dentro de España. En este sentido, voy a plantearle cuatro cuestiones muy puntuales para que dé usted su opinión sobre ellas. En primer lugar, sobre lo que usted ha planteado sobre el desarrollo del espacio social europeo. Efectivamente, nos ha hablado usted del grupo interservicios; valoramos muy positivamente ese estudio, ese análisis para generar un debate europeo, pero quisiéramos conocer qué aspectos concretos destacaría usted y qué medidas van a aplicarse en los próximos seis u ocho meses desde la Comisión, o si se van a proponer al Parlamento o se van a recomendar a los Estados miembros, para poder avanzar en el desarrollo del espacio social. Entendemos que el debate que el grupo interservicios ha abierto es positivo, pero también quisiéramos conocer, mientras se realiza ese debate, qué actuación destacaría usted como reflejo de ese avance que tiene que realizarse para homogeneizar ese espacio social europeo.

La segunda cuestión que quisiéramos trasladarle es nuestra preocupación por la diferencia existente entre el sistema de protección social que hay en España y el de otros países europeos. También es esta una línea de actuación que debe llevar a cabo nuestro país para homogeneizar el sistema de protección social. ¿Qué recomendaciones o qué sugerencias o, incluso, qué medidas se están realizando desde la propia Comisión para que en España se avance en la homogeneización del sistema de protección social con algunos otros países?

Relacionado con este aspecto, la tercera cuestión se refiere a lo que podíamos llamar el aspecto de las cotizaciones a la Seguridad Social, que hoy para nuestro país constituyen un obstáculo, un freno, una rigidez para intensificar nuestro proceso de reducción del paro. Nuestro Grupo Parlamentario mantiene su preocupación ante este

elevado índice que hoy tiene todavía España en relación con otros países de Europa, y, por tanto, entendemos que uno de los aspectos que hoy está, a nuestro juicio, obstaculizando un mejor resultado en la política de reducción del paro, es este elevado coste que constituye para la actividad económica la existencia de elevados índices de cotizaciones a la Seguridad Social. En otros países de Europa, no obstante, existen diferentes niveles y ello genera unos diferenciales que creemos no ayudan a nuestra economía y a nuestra política de reducción del paro. ¿En qué medida, desde su posición, se está recomendando una homogeneización en este punto?

En cuarto lugar, quisiera también plantearle una cuestión muy puntual en relación con la directiva sobre homogeneización de títulos. Nuestro Grupo Parlamentario entiende que es un avance importante, sobre todo para la incorporación de titulados y profesionales en las administraciones públicas de los distintos países de Europa, pero nos preocupa que con esta medida, que en sí misma la valoramos positivamente, se genere un flujo cruzado de profesionales entre los países europeos, en el que España pueda ser deficitaria en el futuro. ¿En qué medida vamos a tener en nuestro país más profesionales de países europeos que profesionales españoles en las administraciones de otros países de Europa? ¿En qué medida nuestros profesionales, nuestros titulados van a tener diferencias en su régimen de competencia para adquirir posiciones en las administraciones públicas que en nada les van a beneficiar y en cambio sí van a beneficiar a los titulados de otros países?

Vendrán a España, procedentes de Inglaterra o Francia, ingenieros especialistas en temas sobre robótica o sobre informática ¿van a tener mayores posibilidades de adquirir posiciones en nuestras universidades, en nuestras administraciones o incluso en nuestras empresas? Es un tema que nos preocupa. ¿En qué medida vamos a homogeneizar el nivel de preparación técnica para que también nuestros profesionales, no la élite de los profesionales y los estudiantes, sino la gran masa de ellos, puedan acceder con libre concurrencia a estas posibilidades que abre la directiva de homogeneización de títulos?

Por último, señor Comisario, nuestro Grupo quisiera plantear una cuestión muy puntual. Ya sé que se desconocen actuaciones en ese sentido, pero aprovecho su presencia y le planteo este tema. El Parlamento Europeo aprobó una resolución por la que se declaraban los Juegos Olímpicos que van a celebrarse en España como Juegos Olímpicos de Europa. Esta declaración que hizo el Parlamento Europeo fue aplaudida por todos los grupos políticos, y nuestro Grupo Parlamentario, por tanto, también lo hizo y además se alegra enormemente por ello. Pero pregunto, ¿desde su competencia va a preverse el desarrollo de algunas medidas de carácter social que den más contenido a esta declaración de los Juegos Olímpicos de España como Juegos Europeos? ¿Va a acompañarse esta declaración de actuaciones promovidas desde la Comisión para regular en toda Europa determinando aspectos como la circulación de ciudadanos o medidas estrictas en relación con los Juegos?

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, la señora Ugalde tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: En primer lugar, quiero celebrar que sea esta —después de una serie de años de existencia de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas— la primera vez que tenemos aquí un encuentro con uno de nuestros dos comisarios en Bruselas, y aprovecho la ocasión para decir, puesto que parece que se van a remover los cometidos concretos de las comisarías en el mes de enero, que sería una buena ocasión para que una vez que estuvieran definidas esas nuevas competencias, inauguráramos otra vez las sesiones de la Comisión Mixta el próximo año con la comparecencia no sólo de los dos comisarios españoles, aunque se puede empezar por ellos, para que nos expusieran cuáles iban a ser los objetivos y los programas de trabajo que piensan desarrollar en esas Comisarías.

Voy a hacer una distinción entre dos apartados: uno de carácter general y otro, más concreto. En primer lugar, cuál es el futuro europeo y, en segundo lugar, sobre las competencias del Comisario en materia de política social.

En el primer apartado nos ha dicho el Comisario que quedaban tres cuestiones por resolver: el sistema financiero, fiscalidad y el tema de las relaciones exteriores. Creo que todavía, por lo menos a nivel nacional, se ve cómo queda algún que otro asunto por resolver. Por ejemplo, creo que es muy importante saber cuál va a ser el desarrollo que se va a dar al mercado interior y no creo que haya una única forma de desarrollarlo. Pienso que hay tantas formas de desarrollar el mercado interior —entre ellas las doscientas y pico directivas que quedan por desarrollar— como países miembros.

Aunque no es competencia del Comisario, sería muy interesante conocer cuál cree él que podía ser la manera en que se debería desarrollar ese mercado interior, de forma que al final ni estuviéramos en la Europa de las dos velocidades, ni estuviéramos en una separación entre países ricos del norte y países pobres del sur, sino que hubiera un desarrollo comunitario y que, al mismo tiempo, en cierta manera, se desplazara un poco ese centro de gravedad de la Comunidad hacia el sur.

Y enlazando con otro de los temas que, a mi juicio, sigue sin resolverse en la Comunidad, que es el de la cohesión económica y social, creo que, aunque se ha dado un avance en el Consejo de Bruselas de febrero de este año, todavía se podría precisar mucho más. Una de las medidas que a mi juicio debería promover la Presidencia española en la Comunidad —y creo que es una medida bastante comunitaria— es que, al mismo tiempo que hay un libro blanco con un paquete de directivas de mercado interior, podría lograr esa Presidencia un mandato del Consejo a la Comisión para tener una colección de medidas concretas de cohesión económica y social que mejoraban de alguna manera el balance de desarrollo del futuro de la Comunidad, en el sentido de contemplar las posiciones de los países que tienen un grado de desarrollo muy inferior a la media de la Comunidad.

Usted ha tocado un tema de enorme importancia, como

es el de las relaciones exteriores. Creo que las implicaciones que va a tener la ronda del GATT y las relaciones con Estados Unidos afectan muchísimo a nuestro país. La experiencia que por ahora tenemos de esas relaciones con los Estados Unidos es que, al final, ha habido un pagano, porque si bien a nivel de la Comunidad se ha logrado un acuerdo interesante, se ha hecho a costa de una serie de productos que entran en competencia clara con las producciones de nuestro país. En ese sentido, se debería contemplar no sólo a nivel de Estados Unidos, sino también en la renegociación de la ronda GATT, la peculiaridad de una serie de países, pero sobre todo de los recién adheridos —España, Portugal y, en cierta manera, también Grecia—, que son países en los que todavía no se ha realizado la reconversión en el sector agrario y donde es necesario hacerla. En ese marco que, parece atisbarse, es por el que se van a desarrollar no sólo las reformas de la Comunidad, sino la negociación en el GATT, esos países seguramente se van a ver seriamente imposibilitados de realizar esa reconversión en su sector agrario, sobre todo en las dos variables fundamentales que son la productividad y el nivel de renta del sector.

En segundo lugar, entrando ya en política social, es verdad que existe ese documento que ha salido en fecha reciente. A mí me gustaría que el Comisario nos precisara algo más sobre las líneas concretas de política social que ha establecido, distinguiendo claramente también aquellas otras de cohesión económica y social que yo creo que deberían ser bastante desarrolladas. En ese sentido le pregunto al Comisario qué posibilidades existen de que la Comisión se embarque, con un mandato del Consejo, en realizar puntalmente una colección de medidas que no sé si al final serán trecientas, cuatrocientas o doscientas, pero sería interesante que existiera ese desarrollo pormenorizado, por supuesto en la línea no sólo de compensación o aumento de los fondos estructurales, que ya se ha conseguido en fecha reciente, sino de lograr, de verdad, una convergencia en el desarrollo de los países miembros.

Me parecería interesante saber en qué va a consistir el diálogo social, si se va a institucionalizar a nivel de la Comunidad y cómo va a ser esa institucionalización. Aprovecho para comentar que ese diálogo social, en cierta manera, ya tiene un órgano en la Comunidad que sirve de foro para el mismo y, sin embargo, en nuestro país sigue sin desarrollarse o instituir el Consejo Económico y Social, que creo que es fundamental a la hora de que tenga lugar ese diálogo en el foro que le corresponde y que también marca nuestra Constitución. Saber cómo se vería eso en Europa y si no parece necesario que a estas alturas eso estuviera desarrollado.

Dentro de la reforma del Fondo Social Europeo, es evidente que somos un país que ha pasado de gastar 20.000 millones de pesetas en formación profesional a, casi en un tiempo récord de dos años, 120.000 millones de pesetas, cantidad que este año, en los Presupuestos recién entrados en esta Cámara, según nos han avanzado, alcanza los 129.000 millones de pesetas. Sobre esa reforma del Fondo Social Europeo hay unas recientes declaraciones

suyas, que yo comparto, referentes a que hay que sustituir subsidio de paro por formación profesional.

Yo creo que no se están gestionando bien, por lo menos a nivel de nuestro país, esos fondos provenientes del Fondo Social Europeo, y sería interesante ver si los criterios de reparto se van a modificar; se va a promover más la formación profesional en detrimento de la creación de puestos de trabajo o de los subsidios a la creación de los mismos; qué tratamiento va a tener el paro de larga duración; qué tratamiento va a tener el incentivo de trabajo a la mujer o una serie de temas sobre los que me gustaría nos ampliara la información en base al documento recién presentado en el Consejo Social.

En cuanto al tema de educación, comparto el criterio que ha esbozado el Comisario de que debe existir una mayor adecuación entre la oferta de trabajo que implica una determinada educación y la demanda. En educación me gustaría saber si nos vamos a limitar sólo a lo recién aprobado sobre homologación de títulos, que me parece un avance, aunque me gustaría saber qué tipo de trabas pueden surgir a la hora de homologarlos, porque esa competencia la tiene cada país. Sería interesante saber qué trabas pueden surgir cuando una persona concreta intente obtener esa homologación dado que son los países los que, al fin y al cabo, las realizan.

Por otro lado, me gustaría saber si el Comisario piensa que se debería ir algo más lejos, como sería el intentar crear una educación básica a nivel europeo. Es decir, que hubiera una homogeneización no en cuanto a la obtención de títulos, sino en cuanto a los criterios para crear un sistema educativo europeo compartido por los doce países miembros. Porque es verdad que si bien todos pertenecemos a Europa, las visiones que de Europa se están dando a los niños en su educación básica hacen pensar que estamos hablando de «europas» diferentes.

También me gustaría que profundizara un poco más sobre cuál es la situación que se ha originado como consecuencia de la presentación del documento de política social. Yo creo que, en cuanto al nivel de protección social, hay dos tipos de visiones: una la de los que consideran que ya partimos de la base de que nos encontramos con unos niveles de protección social absolutamente diferentes y tremendamente dispares entre los doce países miembros y el objetivo que se pretende conseguir es intentar llegar a una media de protección social, estableciendo unos mínimos, y, otra, la de los que intentan, como parece que es la posición alemana, que sean los países que tienen una protección social muy inferior los que traten de aproximarse a la protección social de este país o a la de Dinamarca, que quizá son los países más desarrollados en este aspecto.

A nivel nacional, creo que seguimos teniendo el problema del sistema de financiación de la Seguridad Social, que efectivamente es un problema nacional, pero que, en cierta manera, está repercutiendo sobre todo en el tema de la competitividad de nuestro sistema económico. Y enlazo el tema de competitividad con eso que se ha dado en llamar el «dumping» social. Creo que la posición alemana sobre el «dumping» social va en la línea de intentar

que por esa vía se tratara de hacer una homologación rápida, homologación que, en este momento, a un país como el nuestro, que ha tenido que soportar la adhesión en un período transitorio verdaderamente rápido y, además, la instauración del mercado interior para 1992, podría ocasionar que nos encontráramos con demasiadas dinámicas, todos confluyendo a la vez y con enormes dificultades para poder acometer todas esas políticas al mismo tiempo y en el plazo, prácticamente récord, de 1.º de enero de 1993.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Senador Bayona, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señor Presidente. No por ser el último interviniente voy a dejar de reiterar también el agradecimiento del Grupo Socialista a la presencia del Comisario Marín y, de manera especial, no solamente la presencia, sino el que haya conseguido introducir en esta Comisión, con su reflexión, con su intervención, un tono de lógica comunitaria, que a veces en los parlamentos nacionales resulta más difícil de encajar.

Esta misma lógica comunitaria me impide contestar apreciaciones que han hecho algunos otros portavoces sobre política interna española, y concretamente algunas apreciaciones del Diputado de la Agrupación de la Democracia Cristiana y del portavoz del CDS acerca de la Formación Profesional española.

Es sabido que hay un debate abierto, con una propuesta de reforma de la educación técnico profesional y que, como decía la Diputada Ugalde, se han hecho esfuerzos muy importantes en los últimos años en este campo. Creo que lo que se intenta por parte del Gobierno español es aproximarse a los modelos europeos, y en este sentido se va a celebrar próximamente un gran debate en el Congreso de los Diputados con el nuevo Ministro de Educación.

Creo que hoy —y a partir de aquí voy a centrar mi intervención en este punto—, el aspecto fundamental debe ser la política social en el mercado interior, puesto que esta presencia del Comisario Marín tiene precisamente lugar entre el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la CEE, celebrado muy recientemente, el 19 y 20 de septiembre, con la propuesta de la Comisión sobre la mesa acerca de la dimensión social del mercado interior, y en vísperas prácticamente de otro Consejo de Ministros que se celebrará el 16 de diciembre. Por tanto creo que éste es el tema fundamental que tenemos hoy.

Pienso que esta comparecencia permite involucrar también al Parlamento español a través de esta Comisión en ese debate social acerca de la dimensión social del mercado interior. En tal sentido el Grupo Socialista saluda y se felicita de la postura del Comisario al rechazar cualquier planteamiento que supusiera un desmantelamiento de la protección social alcanzada por los trabajadores y por los ciudadanos europeos en los años anteriores, e igualmente comparte la actitud de que la dimensión social no es, no debe ser, no puede ser percibida como un intento de frenar el mercado único, que lo que supone es

eficacia en la competitividad y que debe suponer también estabilidad; y ahí entrarían los temas de unificación en cuanto al sistema monetario, entraría la cuestión de la armonización fiscal, sin la cual el mercado único puede producir desajustes tremendos en la Comunidad Europea, y también entraría la cohesión social.

Por tanto, el mercado interior y la política social no son antagonicos, sino que deben ser complementarios, puesto que en definitiva la construcción de Europa lo que pretende es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En tal sentido los que hemos tenido la rica experiencia de estar un tiempo en el Parlamento Europeo, sabemos de los esfuerzos del señor Marín por ir avanzando en la definición de ese espacio social europeo, que yo creo que requiere actuaciones institucionales comunitarias y no solamente dejar las cosas a las libres fuerzas del mercado; como decía la Diputada Ugalde, requerirá normativa y no sólo fondos estructurales, aunque quizá, y aquí habría que tener cuidado, el marco de una armonización no puede suponer una uniformización. Entiendo yo que el marco debe definir unas garantías mínimas y un marco de negociación. Es decir, que no se puede armonizar prescindiendo o en perjuicio de la concertación y del diálogo social entre los interlocutores. Es un proceso abierto, es un proceso dinámico, es un proceso de diálogo social, y lo que hay que definir es el marco de ese proceso y el marco de esa armonización.

En tal sentido, creo que son dos las líneas fundamentales. Una, lógicamente, es eliminar obstáculos a la libre circulación en la Europa de los ciudadanos; el mercado interior intenta, y creo yo que lo va a conseguir, eliminar las barreras a la libre circulación de capitales y de mercancías, pero sin duda habrá que hacer un esfuerzo para eliminar los obstáculos a la libre circulación de ciudadanos. Por tanto, habrá que insistir en las condiciones laborales y de cobertura social en cuanto a la política de protección social a nivel europeo. Y, otra, lograr el equilibrio regional, que supone una política de infraestructuras, que supone también una política de armonización fiscal y que supone, y ya ha conseguido, un mayor peso de los fondos estructurales.

Querría terminar formulando algunas preguntas concretas para que me las contestara el señor Comisario, intentando que sean las menos posibles, puesto que el listado de las que se le han hecho en la mañana de hoy es enorme.

Por ejemplo, ¿cuál es la situación actual de la interpretación del artículo 118.2 —hablo de memoria— del Acta Unica que se refiere al entorno del trabajo; es decir, si predomina la interpretación de que únicamente puede ser referido a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo o puede tener un mayor alcance en la política social? Por tanto, interpretación de este artículo del Acta Unica.

Otra cuestión sería: ¿qué perspectivas o posibilidades se ven desde la Comisión de poder conseguir una relativa coordinación, o incluso una cierta homologación, de los sistemas nacionales de Seguridad Social y de cobertura o protección social? Si hay posibilidades o no con los ins-

trumentos jurídicos comunitarios de avanzar hacia esa coordinación.

Una tercera cuestión, que fundamentalmente ya se ha planteado por el portavoz de *Convergència i Unió*, es: ¿cuál es el alcance de la reciente directiva sobre reconocimiento de diplomas profesionales y universitarios? Se preguntaba por otros portavoces sobre las dificultades que podía haber en la ejecución y sobre las consecuencias reales que se podían dar en esta línea de avanzar hacia el mercado único y la libre circulación de trabajadores.

Estas son las tres cuestiones. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Sin cometer en absoluto la osadía de limitarle, señor Comisario, sí espero que nos confirme su acreditada capacidad de síntesis.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Marín González): Señor Presidente, le agradezco la finura con la cual me invita a la brevedad, y voy a procurar responder a su invitación de la mejor manera posible.

Voy a intentar agrupar las respuestas y obviamente, responder a las que pueda en tanto en cuanto afecten a mi condición de Comisario. Reconozco la habilidad de algunos de ustedes, parlamentarios ya con suma experiencia, para ir de lo europeo a lo nacional con una rapidez de vértigo. No es una cosa de la que yo me escandalice, porque se suele hacer en la Cámara de los Comunes, en la de los Lores, en el Parlamento griego, italiano o belga, por decirles a los que yo he asistido. En consecuencia, créanme que esto no me crea ningún tipo de sorpresa, y como ésta es la obligación de un parlamento nacional, dicho en las lides de cercar al que está interviniendo desde la Presidencia, ustedes comprenderán que les diga con toda modestia que también es mi obligación como Comisario europeo escaparme de este tipo de planteamientos.

En consecuencia intentaré en la medida de mis posibilidades acercarme al máximo de sus inquietudes, pero en aquello que suponga un problema, si me permiten la expresión, hispano-español, plantéenselo ustedes al Ministro de turno, y él les responderá de una manera mucho más concreta. Como ustedes saben, institucionalmente los Comisarios no podemos entrar en valoraciones de política interna; damos nuestras apreciaciones, damos nuestro punto de vista, a veces se nos hace caso, la mayoría de las veces no, lo cual, como ya he dicho en otras ocasiones, nos conduce casi inevitablemente a una fuerte melancolía, pero ésa es la vida de Bruselas.

Dicho esto, el documento sobre la dimensión social lo tendrán ustedes próximamente. Tengo entendido que las traducciones en los idiomas de la Comunidad estaban a punto de terminarse y en cuanto esté traducido al castellano se les podrá mandar sin ningún tipo de dificultad.

Con carácter general tengo que decir, porque ha habido algunos parlamentarios que se han preocupado por esta cuestión, que el Estatuto de la Comisión y el Tratado de Roma definen con suficiente precisión cómo trabaja el Colegio de Comisarios y cómo toma éste sus decisiones.

Es absolutamente cierto que la construcción institucio-

nal de la Comunidad adolece de un defecto fundamental desde un punto de vista de la legitimidad democrática que yo no les voy a descubrir a ustedes. Una institución que no está legitimada democráticamente, quizá decirlo así sea muy fuerte, pero que no tiene un origen democrático puro, como es el caso de la Comisión europea, evidentemente plantea problemas en el ejercicio de su poder y de su competencia. Y una de las cuestiones que define un cierto modelo de lo que va a ser la Comunidad es si un día habrá o no un Gobierno europeo, en función de ir acrecentando progresivamente los poderes de la Comisión, y tal vez llegará un día en que la Comisión la elijirá el Parlamento Europeo, tendremos una estructura supranacional y, a partir de ahí, tenderemos a definir una nueva visión histórica y política de lo que va a ser la Comunidad Económica Europea.

Obvio es decirlo, porque ustedes lo han señalado, frente a esta posibilidad hay otra que niega la mayor y que afirma que aquella es un error y que, al contrario, la construcción comunitaria se tiene que operar sobre otros parámetros. Entre ellos se encuentra la Primera Ministro inglesa que tuvo la oportunidad de discutir con ustedes directamente esta cuestión.

Mi punto de vista, ¿cuál es? Yo estoy en el primer proceso que les acabo de señalar. Creo que llegará un día donde, efectivamente, todas las instituciones comunitarias tendrán que tener una legitimidad democrática. Es eso lo que nos dará poder. Y creo que la supranacionalidad de los órganos comunitarios responde a una necesidad histórica de Europa. Ese es mi punto de vista, pero que no pasa de ser una opinión personal. Comprendo que dentro de la Comunidad haya otras personas, dirigentes políticos de mayor o menor importancia, que puedan pensar lo contrario. En cualquier caso, es un debate que está abierto.

Pero hay que puntualizar más. Ustedes preguntan; ¿cuál es la opinión de la Comisión? La Comisión ya ha tomado partido en esta situación particular. Ya lo dijo nuestro Presidente Jacques Delors. Esta es una cuestión que se tiene que plantear en el Consejo Europeo; que los jefes de Estado y primeros ministros debatan el modelo que ellos quieren para la Comunidad. Es decir, no puede entenderse, como se ha pretendido plantear, que esto es un debate entre tal o cual primer ministro y la Comisión, porque nosotros no vamos a responder. No es un debate hacia nosotros o contra nosotros. Es un debate que se tiene que realizar en su foro adecuado.

Así las cosas, intentaré responder de una manera concreta ya a preguntas muy concretas. Estoy un poco, por la parte que me toca, no diré perplejo ni asombrado, porque comprendo los factores emocionales que se desencadenan siempre cuando se van a producir cambios en una institución o nombramientos de un tipo o de otro, pero sí extrañado por el interés extraordinario que se le está dando a la renovación de una Comisión europea. Les puedo asegurar que en otros países mucho más antiguos que el nuestro, en la Comunidad, estos temas se tratan con la máxima normalidad, y cambiar o quitar un Comisario —créanme— no suele producir ningún efecto fundamen-

tal en la historia de la Comunidad Económica Europea. En consecuencia, es un proceso que se está planteando con absoluta naturalidad y creo que lo que se ha producido en nuestro país, como en otros, no es lo que debe de producirse.

La Comisión Europea tiene capacidad suficiente para autonormarse ella misma. Por ello, todas las especulaciones que se están produciendo desde una opinión muy personal, háganse, pero no van a producir ni el más mínimo resultado, porque es a la Comisión y al Colegio de Comisarios a los que corresponde decidir su composición. Está en el Tratado, está en nuestro Estatuto fundacional y, en consecuencia, sabiendo que esto es así, no termino de comprender el porqué de esta suma de sumandos para buscar explicaciones que son perfectamente lógicas desde el punto de vista de la Comisión.

En cuanto a la Formación Profesional, que algunos de ustedes han mencionado en sus intervenciones, quiero señalar que yo, únicamente he expresado mi punto de vista, y lo sigo manteniendo. Tengo un modelo. Comprendo que no es un problema del Gobierno; hay otras asociaciones importantes en nuestro país —como en otros países— que contestarán radicalmente la aproximación que yo tengo; también se lo digo. Pero, ¡qué le vamos a hacer!

El tema de la educación es una cuestión extraordinariamente complicada, normalmente toca a la identidad de los países. No estoy de acuerdo en la armonización de los sistemas educativos europeos. Creo en la diversidad de la Comunidad y, en consecuencia, jamás, como Comisario responsable o hasta que lo sea, voy a promocionar la idea de un sistema educativo europeo. Los franceses han intentado últimamente definir un modelo europeo; como ustedes saben, pero, no estoy de acuerdo con ello. Creo que la Comunidad Económica Europea tiene que consolidarse y construirse sobre la diversidad, lo cual significa que los procedimientos comunitarios van a ser muy difíciles, porque vamos a tener que gestionar siempre la diversidad. Por tanto, no soy partidario de las armonizaciones que tocan a los elementos de identificación de la cultura de un país o de un modelo que afecta, en último término, a la organización de la sociedad, porque se está formando a los individuos. Prefiero la diversidad. Lo que sí afirmo es que tiene que darse en los próximos años un empujón fundamental a nivel comunitario de cara a la realización del mercado interior, a una Formación Profesional de tipo técnico, basada en carreras cortas y que den una respuesta a las necesidades de la economía.

No sé decirlo de una manera más clara. Tal vez no introduzco ningún perfil ni matiz por falta de tiempo, pero creo que el mensaje que les hago llegar es suficientemente claro. No es ninguna novedad. La Comisión presentó hace un año en el Consejo de Ministros de Educación, celebrado en Münster, una comunicación donde decíamos, una vez más, lo que es el diagnóstico por parte de la Comisión y cuáles son las tendencias generales. También en algunos países —este caso afectó a Francia—, muchas veces, sobre documentos o comunicaciones de la Comisión, que son simplemente documentos de diagnósticos y de tendencias generales, inmediatamente se organiza un de-

bate finalista, con lo cual, en ocasiones, se generan apriorismos que no conducen a nada y se confunde la forma de trabajar de las instituciones comunitarias. En esta ocasión, nos ha sucedido algo similar con el programa de trabajo sobre la dimensión social, puesto que inmediatamente se producen posicionamientos políticos ideológicos y se llega a un debate final, cuando de lo que se trata es, justamente, de hacer el ejercicio contrario: comenzar el debate y dejar a las fuerzas de la sociedad que se expresen, porque tampoco es bueno que estos debates se queden a nivel de institución —lo digo con respeto hacia el Consejo de Ministros del Parlamento Europeo—. Son debates que tienen que trascender a la sociedad, porque si no la opinión pública no se moviliza cara a la construcción europea.

¿Que los programas educativos de la Comunidad han sido un éxito? Ya lo he dicho y piénsese que podía haber ido un poco más lejos en lo que a veces es capaz de hacer bien la burocracia europea o la Comisión. Los programas no podían ser un fracaso porque los estudiantes que nos han venido —ya se lo he dicho— son los mejores de toda Europa y un programa confeccionado con los mejores estudiantes de toda Europa no puede fracasar. Como los créditos académicos que nosotros hemos dado son tan elevados, los que entran en la red Erasmus son los mejores. En consecuencia, tenía que ser un éxito.

¿Por qué hemos actuado de esta manera? Algunos nos critican diciendo que hemos sido excesivamente selectivos, duros y rigurosos. Hemos actuado así porque ésta era la gran amenaza que teníamos cara al Consejo de Ministros de Finanzas, que nos dijeron: «ustedes fracasarán». La única forma de impedir el fracaso, ¿cuál era? Ser terriblemente selectivos a la hora de seleccionar al estudiante. Reconozco que hemos rechazado algunos currícula muy buenos, pero que estaban por debajo de la máxima de todos los Estados miembros. Es decir, nosotros estamos trabajando ahora de sobresaliente a matrícula de honor para arriba; gente que normalmente responde muy bien. Por consiguiente, por responder a las dos intervenciones habidas, es evidente que en los próximos años tendremos que bajar los niveles de los créditos académicos, porque comprendo que tampoco hay por qué trabajar exclusivamente con los empollones o los mejor dotados y hay que abrir poco a poco el programa, pero entiendan ustedes que nosotros necesitábamos demostrar a los Estados miembros que íbamos a tener un éxito, y para tener un éxito hay que coger lo mejor. Es inevitable en una primera fase. El problema, ¿cuál es? Les doy la razón. Es un problema de recursos. Vamos a quedarnos en los 25.000 a 30.000 universitarios con título equivalente reconocido, porque la virtualidad del programa Erasmus radica en que no es el Ministro de Educación el que nos firma el título, sino el Rector directamente, sin necesidad de pasar por el Ministerio de Educación. Esa es la gran virtualidad de futuro del programa Erasmus. Se acabó el control de las administraciones nacionales en materia de equivalencia de diplomas. Obviamente, ¿cómo reaccionan los Estados miembros psicológicamente? Si le damos a la Comisión la posibilidad de mover 25.000 universitarios y re-

conocer 25.000 títulos al cabo de tres años, es algo poco más o menos que razonable, muestra nuestro espíritu europeo y nos justifica delante de nuestras opiniones públicas. Nuestra respuesta es: habiendo demostrado que somos capaces de hacerlo, hay que dar ya el salto cualitativo y cuantitativo del programa y nos queremos ir —nunca lo hemos ocultado— en los próximos tres años a una cifra que alcance, aproximadamente, los 150.000 universitarios todos los años. Cuando eso se haya producido, a partir del año 1992, créanme ustedes que la concepción, la intuición y la comprensión del fenómeno europeo va a cambiar poco a poco. El día que tengamos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ó 10 millones (y no planteo ninguna utopía) de gente que haya tenido la posibilidad de estudiar en otro país, vivir un año allí y tener un título académico, créanme que el problema de las fronteras físicas, espirituales, se irá superando con mucha más facilidad. De ahí la enorme importancia de estas políticas emergentes que, insisto, pueden crear frustración si el Consejo de Ministros de la Comunidad no es sensible y no aporta mayor capacidad financiera. Me puedo comprometer a que intentaremos bajar el nivel de calificación académica porque comprendo que, hoy por hoy, es altísimo, y la gente que saca sobresaliente o notables altos también tiene derecho a viajar y a estudiar en otros países. Pero comprendan la operación táctica que hizo la Comisión.

La cuestión regional que usted me planteaba, entiendo que es un problema más hispano-español que comunitario con las regiones de la Comunidad. Digo esto porque hay aproximaciones dentro de la Comunidad Económica Europea, que usted ha definido muy bien: la Europa de las patrias, la Europa de los pueblos, la Europa de los ciudadanos y la Europa de las regiones, con tres discursos perfectamente estructurados, cada uno de ellos con su propia lógica y que entran en conflicto dialéctico, de una manera más o menos intensa, prácticamente todos los días en Bruselas. Lo que pueda pasar en la Comisión en el caso concreto de ustedes o de otras regiones, no nos sorprende. Es normal que eso pase porque son concepciones, modelos que se tienen en relación con la construcción europea, es lógico que se afronten y que saquen conclusiones totalmente diferentes. ¿Cuál es el mejor, cuál es el peor? Usted sabe de sobra que cuando una persona se ha posicionado frente a un modelo y cree que ése es el mejor, es inútil disuadirlo; cada cual es libre de escoger la senda que él quiere. Me limito simplemente a constatar el fenómeno. Créanme que ésta es la polémica de todos los días en las instituciones comunitarias. En consecuencia, es normal, para la Comisión, que se produzca este tipo de planteamientos a nivel nacional.

En cuanto al Grupo de Trevi, quiero decirle que se trata de una conferencia intergubernamental que no está cubierta por la competencia comunitaria. Integrar el Grupo de Trevi en políticas comunitarias implicaría una reforma radical del Tratado de Roma que francamente no creo que se vaya a producir nunca. En consecuencia, en la medida en que ese Grupo es conferencia intergubernamental (que, en la jerga comunitaria, quiere decir que no hay

competencia comunitaria), será muy difícil concluir lo que usted pretendía.

¿La Comisión concentra poder? Si la Comisión está concentrando poder, la Comisión jamás debería decirlo porque es obvio que a la otra parte que no le interesa que concentremos poder se pone muy nerviosa. A mí me gustaría que a todo este tema de la Comisión, de la renovación se le diera el más bajo perfil posible porque, en el último término, es igual lo que se consiga de más o de menos. En una organización internacional, en mi experiencia, cuando usted gane claramente dé siempre la impresión de que ha perdido algo. Esto es absolutamente fundamental. Espero que comprendan perfectamente lo que les quiero decir en este momento. Jamás en una organización internacional se debe demostrar que se ha ganado ampliamente, es preferible plantear las cosas de otra manera. Esta es una opinión muy, muy personal.

En cuanto a televisión, le confirmo que los europeos han sido capaces de superar el inconveniente de la alta definición, y actualmente ése es un modelo que ya es viable. El problema no es tanto el de la publicidad, sino mucho más el de las horas de programación. Hoy por hoy, todas las televisiones europeas juntas, trabajando bajo una autoridad europea única, no serían capaces de producir ni siquiera el 20 por ciento de programación que exige el número de horas de las distintas televisiones nacionales aplicadas a cada Estado miembro. Ese es un problema más de orden económico que de publicidad. Tampoco creo yo, aunque es discutible, que a través de la publicidad debiéramos recuperar el otro 80 por ciento para que la programación europea fuera rentable. Si usted mete en todas las televisiones europeas un 20 por ciento de programación y el 80 por ciento de publicidad, la gente tenderá, inevitablemente, a apagar la televisión porque tampoco es cuestión de absorber la publicidad con excesos.

Sobre la ampliación de la Comunidad Económica Europea —y resumo mucho—, la doctrina oficial de la Comunidad es que hasta el año 1992, fecha del mercado interior, hay que profundizar la realización comunitaria y no caben nuevas ampliaciones.

Respecto a América Latina, se ha producido un avance que no es fundamental aunque es simbólico, en el sentido de que el Parlamento Europeo, la otra autoridad presupuestaria, ha separado las líneas de Asia y de América Latina. Este es un progreso, pero si dejamos aparte el progreso institucional que significa tener un presupuesto específico para América Latina y nos vamos al montante de este presupuesto, de esta línea presupuestaria en particular, hay que concluir que todavía falta mucho por andar.

En cuanto al paro (ustedes me perdonarán por el tiempo y porque lo decimos en ese documento), la Comisión no tiene ninguna receta. La Comisión simplemente hace un diagnóstico y tendencias generales. En el caso del informe Ceccini, es un estudio que sólo vincula al señor Ceccini. De nuevo se produce una confusión. Nosotros encargamos un estudio y una encuesta sobre 11.000 empresas, y presentamos a la opinión pública el resultado de ese estudio. Eso no significa que estemos de acuerdo con el in-

forme. El informe Ceccini dice: Si usted hace el mercado interior, tiene la posibilidad de crecer hasta un 5 por ciento del producto interior bruto comunitario. Si usted crece un 5 por ciento del producto interior bruto comunitario puede conseguir hasta dos millones de empleos por año, contando con que esto va a funcionar con el efecto de la famosa curva «j», y que durante los primeros años va a tener todavía una destrucción de 250.000. Como va a crear dos millones y va a destruir 250.000, el saldo neto es favorable y tiene 1.750.000. Si usted me pregunta a nivel personal, sabe de sobra que yo no soy un fervoroso seguidor de las grandes proyecciones macroeconómicas, porque creo que ese tipo de cosas tiene algo de brujería. **(Risas.)** Tengo otra concepción de la vida y de la política mucho más pegada a la realidad. Pero imaginemos las grandes proyecciones macroeconómicas de la Comisión Europea, del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, de la Banca mundial, y que eso funcionase así; nosotros nos limitamos a señalar que ése puede ser el efecto positivo. De ahí a que se produzca esto en el año 1992-1993... Es legítimo que en un debate abierto como éste cada uno de nosotros nos planteemos nuestras propias dudas al respecto.

En cualquier caso, creo que el mercado interior —y de eso estoy convencido— representa, al menos, una potencialidad de futuro; estoy convencido de que si el mercado interior no se hace crecemos mucho menos económicamente. No sabría determinar el resultado final de este crecimiento económico, pero sí le digo que el mercado interior abre una potencialidad de futuro con toda seguridad, y que sería deseable que nos fuéramos hasta la proyección macroeconómica del informe Ceccini. Esperemos que esto sea cierto, que nos vendrá muy bien porque el paro se podrá reducir de una manera espectacular.

En cuanto al fondo social, hay que decir que después de muchas dificultades durante dos años hemos entrado en una buena situación y que los Estados miembros han aumentado la ejecución del presupuesto hacia límites realmente espectaculares. ¿Por qué? No por una virtud particular de este Comisario, sino porque usted sabe que el reglamento financiero ha cambiado y los Estados miembros han comprendido que al no haber «rapport» automático de un año para otro, al haberse suprimido esta posibilidad, los Estados miembros han ido a la anualidad presupuestaria y ya se gastan el dinero todos los años. ¿Por qué? Porque si no se lo gastan, según el principio de la anualidad presupuestaria, lo pierden automáticamente, mientras que en el anterior sistema como lo que no se gastaba un año pasaba automáticamente al saldo de caja del año siguiente, la gente decía: Si no me lo gasto a final de año da igual porque me lo va a sumar la Comisión al año que viene, y no lo ejecuto. Eso se ha cambiado. Si no ejecutas el presupuesto anual, al final del año, de forma automática, se liquida negativamente. Es por eso por lo que el nivel de ejecución ha ido hacia casi prácticamente niveles por encima del 95 por ciento en todos los países. No por mérito de nadie, sino porque, como usted puede imaginar, nadie quiere perder un ecu o una peseta en esta operación.

Otras cuestiones que merece la pena responder. En cuanto al «dumping» social, conectando con lo que usted señalaba anteriormente, en este documento de diagnóstico y de tendencia general, la Comisión Europea ha dicho que hay que demostrar el dumping social, lo cual ha hecho que los sindicatos se molesten mucho porque es su discurso, de la misma manera que la UNICE se molesta mucho cuando decimos que la desregulación en materia de protección social no se puede ligar con la productividad. Se lo voy a explicar.

Respecto de los sindicatos, hemos estudiado durante un año y medio todos los movimientos de deslocalización industrial operados en la Comunidad Económica Europea, y han sido mínimos. La teoría de que hay un desplazamiento industrial masivo hacia las zonas de menor protección social y de menor salario, no se produce en la realidad. En consecuencia, quien lo afirma lo tiene que demostrar. Hemos encontrado índices de riesgos ciertos en tres sectores: la construcción, una parte de la transformación agroalimentaria y ciertos sectores del transporte; y lo hemos dicho en nuestro documento: sectores que necesitan un importante contingente de mano de obra poco cualificada. Ahí existen riesgos de futuro. En el resto de los grandes sectores industriales que determinan el peso en un producto interior bruto, hasta ahora no lo hemos encontrado. Por lo tanto, quien afirme que ese fenómeno se va a producir tiene que demostrarlo, no a través del eslogan: Se va a producir dumping social, porque entonces no avanzamos. De otro lado (por responder a lo que me señalaba el representante de Minoría Catalana, porque es un discurso típico que se produce en instituciones comunitarias) en cuanto a los que dicen que el mercado interior nos tiene que llevar inevitablemente a una rebaja de la protección social en términos de cotizaciones de la seguridad social o no, tampoco es verdad, desde nuestro punto de vista. Nuestro estudio del grupo interservicio demuestra justamente lo contrario: la productividad y la competitividad están relacionadas en la Comunidad Económica Europea con el mayor salario y el mayor grado de protección social. Aquellos países del Norte de Europa —Holanda, República Federal Alemana, Bélgica y Dinamarca— que tienen el mayor salario y la mayor protección social, cuentan con el mayor grado de productividad y competitividad en el tejido industrial europeo. Al contrario, aquellos países que tienen menor salario y menor grado de protección social —la Europa del Sur— son menos productivos y menos competitivos. ¿Les estoy diciendo un disparate? Ustedes saben que esto es así.

Estamos desde ya hace casi un año y medio en ese debate inicial donde se repiten los eslóganes de una parte y de otra, sin movernos. Y es por eso por lo que estamos intentando trascender este debate hacia la sociedad y empezar, poco a poco, a discutir de estas cuestiones con tranquilidad al objeto de poder ver si las tesis de uno o de otro se verifican o no. Esto es lo que le quería decir como elemento de clarificación.

El tema de la seguridad social en ese aspecto es paradigmático. Tengo que resumir mucho algo que nos podría llevar horas y horas y que es muy interesante para ver

cómo de verdad a veces en el debate comunitario se producen apriorismos que no responden estrictamente al enfoque final del problema.

Lo diré muy brevemente, caso límite: Dinamarca, un 2 por ciento de cotización. Caso máximo: Francia, un 44 por ciento. Entre el 2 por ciento danés y el 44 por ciento francés, sitúe usted todas las políticas sociales de la Comunidad. Pues bien, no le dé más vueltas: Aquellos que quieren rebajar cotización social, cotización directa del empresario y del trabajador a la Seguridad Social, váyanse al impuesto. Es verdad que Dinamarca tiene un 2 por ciento exclusivamente de contribución del empresario y del trabajador a la Seguridad Social, pero tienen unos impuestos, que es donde recuperan, que hacen bueno a nuestro querido Secretario de Estado de Hacienda. ¿Me comprenden lo que les quiero decir? Es un debate que en sí mismo se anula porque el resultado final es el mismo.

Yo lo lamento. Este es el diagnóstico que hace la Comisión porque no se puede resolver. Hemos hecho cuatro seminarios este año, el último lo vamos a celebrar los días siete y ocho de diciembre en la Universidad Europea de Florencia, y le vamos a dejar al antiguo Secretario General de la Comisión, Emil Noël, que sea quien ponga el punto final y ya verá usted la gran polémica que se va a originar el año que viene cuando la Comisión presente sus conclusiones sobre estas cuestiones. Ya verán ustedes cómo hay determinadas cosas que conviene verificar porque si no estamos en un debate que no tiene fin, arrojándonos unos a otros situaciones basadas en apriorismos que no se verifican en la realidad. Si se quiere mantener un modelo de protección social que responde a la identidad y a la cultura europeas, usted puede jugar con dos variables: Contribución directa o impuestos. De ahí no se puede salir. Yo digo algo que molesta extraordinariamente a algunas personas: La desregulación no ha sido posible en la Comunidad Económica Europea. Le podría explicar que hemos hecho un estudio muy preciso viendo cuál ha sido la contribución de los productos interiores brutos en los sistemas de protección social de la Comunidad desde la llegada al poder del Presidente Reagan, que marca el proceso de desregulación, hasta nuestros días. Yo le confirmo que el modelo de protección social europeo se ha mantenido íntegramente, y que las afectaciones y los retoques que han tenido han sido mínimos, con independencia de quién ha gobernado. ¿Sabe por qué? Porque la sociedad europea ya tiene un conjunto de derechos adquiridos que no tolera que se los toquen. Se podrá ver afectado de una manera o de otra el poder de los sindicatos en tal o cual país; se podrá haber cambiado tal o cual ley, intentando hacer un pequeño ajuste en el precio del medicamento, de la aspirina, de tal o cual cosa, en materia de protección social; se podrá haber acertado un cuarto de hora o media hora una convención colectiva. Pero, en sus grandes magnitudes, el sistema de protección social sigue incólume.

Le digo una cosa (perdóneme, la falta de matiz en esta intervención, ya voy a terminar, señor Presidente): En la Comunidad Económica Europea, en Europa, jamás será posible el «toyotismo» —es así como hablamos en la jer-

ga nuestra, en Bruselas— y jamás será posible volver, por nuestra tradición y por lo que han supuesto dos guerras mundiales, etcétera, al liberalismo manchesteriano de principios de siglo. Esos dos modelos en Europa no caben. Y el modelo europeo tiene que ser un pacto inteligente, si me permite usted, entre el demócrata cristiano progresista, el socialista moderno y el liberal cultivado. Lo digo de una forma poco elaborada, pero con ello le resumo un poco el modelo del futuro. ¿Por qué? Porque son grandes identidades que ya están afectando a la propia ciudadanía. Le podría dar casos muy concretos de medidas que se nos han comunicado a Bruselas y que, a la semana, los Gobiernos las retiraron porque decían que la gente se les echaba encima. Ese va a ser el futuro en esta materia.

Por último, Presidente, muy rápido, la homologación de la Seguridad Social se hace por contribución directa o por impuesto. Lo que le digo al Senador Bayona es que rebajar los techos de protección social (en esto incluyo, de una manera rápida, accidentes-salud, desempleo-familia, y educación en términos generales, como derechos del ciudadano) al europeo es muy difícil, por no decir imposible, tocárselos.

Le confirmo, en cuanto a la interpretación del artículo 118-a), que la Comisión ha estimado que se refiere a condiciones de seguridad e higiene. Lo hemos hecho así porque si no teníamos que haber ido al Tribunal de Justicia a que nos dijera cuál era la interpretación exacta, lo cual nos hubiera llevado tres años de debate jurídico y no hubiéramos podido hacer nada. Ha sido una aproximación puramente pragmática a este problema.

Creo, señor Presidente, que he intentado responder a aquello que debía responder. Respecto al resto de las cuestiones, ruego a los señores parlamentarios me dispensen por no haber sido más concreto. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Comisario Marín.

Creo que la próxima vez que celebremos una reunión de este tipo habrá que convocarla a las diez de la mañana, lo cual revela el interés, en cuanto a contenidos, de repetir este tipo de convocatorias.

Nos queda todavía, de manera informal, la oportunidad de seguir cambiando impresiones con usted, y desdichadamente hay que interrumpir la sesión porque nos están esperando el Comisario Matutes y otras personas.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos horas y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

REUNION DE TRABAJO CON EL SEÑOR DON ABEL MATUTES JUAN, COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión, para celebrar en este momento la reunión de traba-

jo prevista con el Comisario Matutes, al que agradezco su presencia en nombre de toda la Comisión, antes de que ninguno de los señores portavoces me haga el reproche de la tardanza en haber conseguido esta convocatoria con los dos Comisarios españoles, y que ya anticipo que será seguida de otras reuniones de trabajo similares cada vez que haya ocasión de que un Comisario, sea o no español, en Bruselas tenga la oportunidad de visitar Madrid y reunirse con nosotros.

Aunque ya lo intuíamos, quizá no hasta el fondo, vemos cuánta utilidad pueden tener estas reuniones de trabajo; yo estoy seguro de que en el corto espacio de tiempo que vamos a poder tener —el tiempo siempre es enemigo de lo mejor— la oportunidad de reunirnos con el Comisario Matutes, a pesar de lo breve, por imperativo de otros compromisos, va a servir, insisto, para confirmar la utilidad de profundizar en estos encuentros, de hacerlos más frecuentes y con mayores márgenes horarios para poder usar y abusar de todo lo que podemos obtener de comparencias como las que hoy celebramos con los dos Comisarios españoles.

Sin más, doy la palabra al Comisario Matutes para que nos haga una introducción a las intervenciones que después puedan tener SS. SS. en esto que, más que un debate, entendemos todos como un diálogo con los Comisarios españoles en Bruselas.

Tiene la palabra el Comisario Matutes.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias también por su amable invitación a comparecer ante ustedes, que me ofrece la oportunidad de volver a este Parlamento, del que tuve el honor de formar parte.

También yo considero muy útiles estas reuniones y quisiera adelantar que me ofrezco a colaborar con ustedes en orden a repetir las cuantas veces consideremos necesario o conveniente hacerlo.

Con el ánimo de no prolongar demasiado esta introducción, quisiera decirles que soy persona a la que interesa más la tendencia que la coyuntura. Entiendo que quizá vale la pena subrayar que la construcción política, no sólo económica, de Europa ha avanzado más en estos últimos tres años, justamente desde la incorporación de España y Portugal a la Comunidad, que en los últimos veinte años.

Para citar los hechos más sobresalientes que se han producido, más incluso en los últimos meses que en los últimos años, destacaría en primer lugar la ratificación del Acta Unica, que como ustedes saben muy bien supone una modificación sustancial del Tratado de Roma, que establece el objetivo de la Europa del gran mercado interior y que es al final la otra cara de la misma moneda, la Europa de la cohesión económica y social, al propio tiempo que avanza notablemente en los mecanismos de decisión de la Comunidad, es decir, que permite, valga la expresión, poner ya la directa en orden a la construcción de Europa.

El segundo acontecimiento importante de los últimos meses se produce en la cumbre de Bruselas, ya que se so-

lucionan los más importantes cuellos de botella que impedían un avance fluido hacia esa construcción.

Quizá los aspectos más destacables de esta cumbre lo constituyan el reforzamiento de los recursos propios de la Comunidad Económica Europea con la introducción, en primer lugar, de una cotización variable ponderada en función del producto interior bruto de cada país.

En segundo lugar, la reforma de la política agraria común, que introduce un mayor rigor y una mayor presencia y protagonismo de los mecanismos de mercado, especialmente en producciones de carácter nórdico que creaban a la Comunidad no sólo un gravísimo problema presupuestario, sino, además, un gravísimo problema comercial, por cuanto estaban deteriorando nuestras relaciones con nuestros principales socios comerciales en todo el mundo.

El tercer aspecto a destacar de esta cumbre de Bruselas es el incremento de las partidas destinadas a los fondos estructurales, incremento progresivo hasta su práctica duplicación en 1992, lo que permite avanzar de un modo mucho más rápido, no sólo con palabras sino con medios, en la construcción de esa cohesión económica y social de la Comunidad.

Finalmente, el cuarto hecho a destacar de los producidos en estos últimos meses es la cumbre de Hannover en junio pasado, que da una luz verde y definitiva a ese proceso, que ya es prácticamente irreversible, de la construcción del gran mercado interior, donde se inicia un camino, quizá una larga marcha, aunque esperemos que no demasiado, hacia la unión monetaria.

Estos son hechos sustanciales que creo que valía la pena que yo les destacara a ustedes por encima de la coyuntura, por encima de pequeños cambios de ritmo y de velocidad que van a seguir produciéndose en el futuro, porque lo importante es que dentro de esos cambios no varíe de ritmo y de velocidad la dirección, que es lo que yo pienso que justamente no va a variar.

Entiendo que desde su punto de vista, y voy a terminar ya señor Presidente, la cuestión que les interesa es saber si todo eso es bueno o no para España. A mi modo de ver, obviamente sí. Esa es la visión que yo estoy obligado a aportarles, porque España es parte integrante de esa Comunidad y todo lo que es bueno para la Comunidad beneficia a España. Pero es que además, yendo ya a una contabilización más concreta de intereses españoles, incluso a corto plazo esa reforma de que yo les he hablado permite que, en todos y cada uno de los puntos en los que me he extendido, de alguna manera la posición individual de España en ese conjunto de países también ha salido beneficiada, en tanto que es un socio más. España ha salido beneficiada de esa reforma en los recursos propios, por cuanto que en función de ese nuevo recurso ponderado, según la riqueza de cada uno de los países, a España le toca pagar menos de lo que hubiera tenido que pagar con esos mismos presupuestos sin la introducción de ese nuevo recurso.

La reforma de la política agraria común, que introduce un mayor rigor, afecta fundamentalmente a aquellas producciones continentales, las más tradicionales de la Comu-

nidad, que eran justamente las más intervenidas y las que estaban creando los más grandes problemas presupuestarios y comerciales a los que me he referido.

Finalmente, ese incremento de los fondos estructurales está reservado a las regiones de aquellos países con mayor retraso respecto de la medida comunitaria, lo cual va a suponer también para España un incremento importantísimo del orden del 300 al 400 por ciento en los fondos estructurales que va a recibir de la Comunidad a lo largo de estos próximos años.

Hecha esta presentación global de los problemas comunitarios, no quiero terminar sin destacarles mis competencias en la Comunidad, al efecto de que quienes tengan interés puedan pedirme que profundicemos en aquellos aspectos que consideren más oportunos. Mis competencias son las de crédito e inversión. Como ustedes saben, la Comunidad es el segundo gran tomador de capitales en los mercados financieros internacionales. Después del Banco Mundial está la Comunidad, que tiene la máxima clasificación de triple A y que permite obtener fondos en las mejores condiciones del mercado, y eso es lo que hacemos en la Dirección General 18, bajo mi competencia.

Bajo mi competencia está también el desarrollo de la ingeniería financiera, es decir, la elaboración de nuevos instrumentos financieros con que atacar la consecución de los grandes objetivos comunitarios y europeos, ya se trate de allegar fondos para la financiación de las grandes infraestructuras comunitarias pendientes, ya sea para conseguir dar continuidad a los programas de investigación y desarrollo y de nuevas tecnologías, a los efectos de que la industria europea no pierda competitividad en ese gran reto que tiene planteado frente a la industria japonesa y estadounidense.

Un tercer paquete de competencias son las referidas a una política de empresa, en particular en favor de la pequeña y mediana, para de alguna manera establecer políticas que le permitan hacer frente a los grandes peligros que comporta para este tipo de empresas la creación de ese gran mercado interior, y que al propio tiempo le permita sacar el máximo partido de las oportunidades, que también las hay y son muchas, que representan para esas empresas la creación de ese gran mercado.

—Creo que con esa exposición inicial tenemos— temas suficientes para iniciar el debate, cuando ustedes lo juzguen oportuno, sobre las cuestiones que consideren de su interés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Comisario por su introducción.

Señorías, de la misma manera que le pedía al Comisario señor Marín esta mañana, sin cometer la osadía de limitar el contenido de su intervención, que confirmase su acreditada capacidad de síntesis, creo que las limitaciones de horario del Comisario señor Matutes, que tiene otros compromisos a partir de las cinco y media, y el interés en escuchar sobre todo su propia exposición, me legitima para rogarles también que sean lo más breve po-

sible en el planteamiento de las cuestiones que quieran sean respondidas por el señor Comisario.

Imagino que, al igual que esta mañana, todos los grupos parlamentarios desean intervenir, salvo renuncia que no aprecio a primera vista.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente, y, sumándome a la bienvenida que le hacía la Presidencia al señor Comisario don Abel Matutes, paso rápidamente, siguiendo sus instrucciones, a unas preguntas aclaratorias.

Querido Comisario, en primer lugar, ¿qué grado de relación existe entre la Comisaría que ostenta con el Banco Europeo de Desarrollo? Es decir, ¿hay alguna correlación que permita que la adscripción de recursos financieros, tanto por parte de la propia Comisaría como por parte del Banco Europeo de Desarrollo, estén coordinados o tengan alguna finalidad política?

Segunda pregunta. Las ayudas o auxilios que puedan conducirse por las unidades orgánicas operativas de su Comisaría, concretamente en la pequeña y mediana empresa, ¿qué criterios de adscripción tienen, por sectores, territorialidad, la Europa de las regiones?

La tercera y última pregunta, ya referida al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, propia que represento, es: En el «status» especial que tiene Canarias ante las Comunidades Económicas Europeas dentro del Tratado de Adhesión, en que aparecemos no dentro del Tratado sino en el Protocolo número II, ¿hay alguna disposición que limite de alguna manera los índices medios que tienen las líneas de auxilio o de crédito, sea para pequeña y mediana empresa, etcétera, cualquier línea de apoyo económico, o suponga algún condicionamiento restrictivo con relación a lo que se rige por el Protocolo número II?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Comisario, ¿prefiere contestar puntualmente o globalizar las respuestas?

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matutes Juan): Señor Presidente, creo que, en la medida en que vayamos dentro del horario marcado, quizá sea más satisfactorio para todos el ir contestando puntualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Comisario.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matutes Juan): Con mucho gusto, voy a responder al señor Mardones.

Su primera cuestión era la relación entre mi Comisaría y el Banco Europeo de Inversiones. Yo soy el Comisario encargado de las relaciones con el Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Inversiones es una institución europea, que dispone de un estatuto de independencia funcional, pero que, de alguna manera, sigue las orientaciones políticas y de política económica que le marca la Comisión y el Consejo en sus decisiones. Concre-

tamente, el Banco Europeo de Inversiones gestiona la tesorería de la Dirección General 18 y, además, ejecuta los préstamos que desde esta Dirección General y desde mi Comisaría lanzamos. Quizá el más importante, por lo que observo que le importa al señor Mardones, es el denominado NIC 4 —nuevo instrumento comunitario número 4—, especialmente destinado a las pequeñas y medianas empresas; préstamo que se da por la técnica de préstamo global. Es decir, el Banco Europeo de Inversiones, con los fondos que previamente le hemos cedido, concede una línea de crédito a un banco que previamente se lo pide, el cual, a su vez, ya distribuye individualmente los préstamos a las empresas que se lo solicitan, siempre dentro de los objetivos marcados por la propia naturaleza del crédito. Este NIC 4 está destinado a cualesquiera pequeñas y medianas empresas, de cualquier sector, sin otra limitación que el que se trate de nuevas inversiones, sea creación de empresa, sea ampliación de la misma. Es un crédito, además, que supone muchísimas innovaciones. Lo diseñé yo, dentro de los instrumentos de que les hablaba de ingeniería financiera, y supone muchas innovaciones respecto de los préstamos clásicos: establece la posibilidad de que el banco tomador del préstamo para luego redistribuir invierta una parte del préstamo en forma de participación de capital a riesgo en la empresa en cuestión, lo cual supone una disminución de cargas financieras para esta empresa y el poder contar con la asesoría del banco, que ya no es simple acreedor o prestamista sino, además, socio involucrado en este momento; permite la consideración de garantías, no sólo de aquellos inmovilizados materiales, como naves industriales y maquinaria, sino también de los inmovilizados inmateriales como patentes, «know-how», licencias, marcas, etcétera; y, en definitiva, contiene una serie de instrumentos que le dan una singular flexibilidad y agilidad. Préstamo, además, que en España se ha utilizado prácticamente por los grandes bancos, por todos ellos, públicos y privados, Banco de Crédito Industrial. Una de las orientaciones que yo le imprimí fue el que no sólo se utilizaran los bancos oficiales, sino también la banca privada que, por su mayor penetración a lo largo y a lo ancho de los distintos territorios, permitía convertirse en un instrumento más eficaz y más útil para el pequeño y mediano empresario, que está acostumbrado a acudir a su banquero de siempre, del otro lado de la calle.

Por lo que respecta a la política en favor de las pequeñas y medianas empresas, por las que usted se ha interesado en la segunda cuestión, la política que yo diseñé no tiene en cuenta ni sectores ni territorios; es una política fundamentalmente horizontal, que se caracteriza por intentar mejorar el medio ambiente en el que el empresario desarrolla su actividad, y eso pasa por disminuir burocracia, aumentar las facilidades de la creación y ampliación de empresas, lo que se llama desburocratizar o desregular. Pero no sólo pasa por esas facilidades burocráticas, sino que también pretende mejorar el entorno fiscal, el entorno socio-laboral del empresario, y pretende incluso destacar el importantísimo papel como creador de riqueza y de empleo que tiene la empresa, y sobre todo

la pequeña y la mediana, en una sociedad de economía en libertad, porque es la única célula creadora de riqueza y de empleo. Y ésa es la labor de largo alcance que empieza por la primera enseñanza, en la que hay que destacar y hacerles ver a nuestros niños, desde su más tierna infancia, que, de cara al futuro, no sólo tienen la opción de trabajar para un tercero, sino que también tienen la opción de crear su propia empresa y dar trabajo a otros, con el ánimo precisamente de aumentar el número de vocaciones empresariales. Uno de los problemas de Europa es que no tiene suficiente presencia de la pequeña y mediana empresa y que, además, eso es consecuencia de que faltan vocaciones empresariales. Mientras Europa tenga un 27 por ciento de vocaciones empresariales entre nuestros jóvenes, frente al 60-65 por ciento que tienen en el Japón y en los Estados Unidos, en Europa tendremos problemas de creación de riqueza y de empleo. Y eso es lo que intentamos con esa política horizontal. Luego, hay una serie de acciones verticales, que tienden a suministrar a los empresarios, a todos sin excepción, pero en particular a los pequeños y medianos, aquellas carencias más notorias, como son: información —lo que hacemos a través de la red, ya en marcha, de euroventanillas comunitarias y del «Business Corporation Network»—; formación —mediante cursos de formación empresarial para incorporar a esos pequeños y medianos empresarios a las nuevas técnicas de gestión y de informatización de su empresa—; y, finalmente, otro capítulo importante es el de la mejor capitalización de la pequeña y mediana empresa, que es otro de sus grandes problemas. Eso lo hacemos a través de instrumentos financieros, del NIC 4 y de otros instrumentos de capital a riesgo, sobre los que no me extiendo para no alargar más mi exposición.

Por lo que respecta a Canarias, finalmente, no tiene ninguna limitación o restricción en cuanto a su acceso a esos instrumentos financieros por los que usted se interesaba.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Comisario

Tiene la palabra el señor Camacho, de la Democracia Cristiana.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias al señor Comisario por estar en esta Comisión y por la exposición que nos ha hecho, en la que ha tratado temas que sin duda afectan también a sus funciones de Comisario. Nos ha hablado de la cuestión económica y social, de los fondos estructurales, de la unión monetaria; incluso nos ha llegado a mencionar la política agrícola común, cuestión que no habíamos oído en esta Comisión hasta ahora.

Como aquí se tiende a la simplificación y al estereotipo, al señor Comisario en España, a lo mejor, le conocemos como el Comisario de la pequeña y la mediana empresa, que yo creo que es una de sus pequeñas comisiones; creo que tiene instrumentos y competencias muy importantes al lado de ésta. Le he oído decir que la Dirección General 18 se encarga del estudio de todos los fondos que pueden llevar los instrumentos financieros para cumplir objetivos comunitarios, y se ha referido —le he pedido a la compañera y buena amiga Diputada, señora

Ugalde, que me dijera cómo se llamaba porque no lo entendía— a la ingeniería financiera. Yo soy jurista, por tanto de letras, y comprenderá que esto de la ingeniería me resulta muy complicado.

Ya que estamos en esta Comisión para aprender y para sacarle del estereotipo de la pequeña y la mediana empresa, quisiera hacerle una pregunta muy concreta. Dentro de la ingeniería financiera, de los instrumentos financieros y objetivos comunitarios que tiene dentro de su competencia, hay en estos momentos que preservar a Europa —según la exposición que ha hecho— de algo que sí me parece fundamental, que es la competencia exterior. En cuanto a mercado único, nosotros vamos a tener la competencia de Estados Unidos y Japón, con un 27 por ciento de vocaciones empresariales frente a un 60 o un 80 por ciento, y un mercado mundial asentado en el GATT. Entiendo que Europa va a tener muchas dificultades para defenderse de la competencia de esos países terceros, poderosos, que están mucho más desarrollados que el conjunto de Europa en su mercado único. ¿Forma parte de los instrumentos financieros y objetivos comunitarios dar algunas pinceladas acerca de cómo podremos defendernos en 1992 —ya que esto habrá de prepararse a partir de ahora— de esa competencia para proteger el mercado único europeo ante la competencia de terceros? Ya no se trata de defender a la agricultura española de la competencia de la italiana o de la francesa. Estamos viendo cómo viene el maíz de Estados Unidos; la ley comercial, que se aprueba en Estados Unidos aunque la vete el Presidente Reagan. Ante esto, ¿cómo vamos a poder defendernos en Europa, los 320 millones de habitantes y los países que componen la Comunidad Europea? ¿Cómo se va a poder, desde su Comisión, dotar de estos instrumentos para la defensa de la competencia?

Quiero agradecerle mucho su presencia y su intervención en la Comisión. Esta Agrupación de Diputados y esta Comisión considerarán un honor poder escucharle cuantas veces tenga a bien venir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Comisario.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matutes Juan): Efectivamente, señor Camacho, son dos cosas diferentes. La dirección de ingeniería financiera es de la Dirección General 2, que es la unidad de concepción, y la Dirección General 18 es una unidad de ejecución en esas materias de crédito e inversión, aunque ambas trabajan coordinadas, como no podía ser menos, dado que están en la misma esfera aunque en funciones diferentes y coordinadas por mí.

No hay instrumentos, en este caso financieros, previstos para proteger a Europa de la competencia exterior. Cuanto ha dicho el señor Diputado es muy cierto en el sentido de que España se incorpora a la Comunidad y tiene que efectuar una apertura de su economía, pero esa apertura es doble, por una parte hacia los países comunitarios y por otra hacia el mundo exterior, por cuanto el marco que ofrece la Comunidad Económica Europea hacia el

exterior es un marco mucho más abierto que el que tenía o del que disfrutaba la economía española hasta su integración en la Comunidad. Eso plantea ciertamente dificultades adicionales a la economía española, y pienso que es una de las razones que explican el fuerte crecimiento del déficit comercial que se ha observado en los dos últimos años. En todo caso, conviene dejar muy claro que ese gran mercado interior del que hablamos en ningún momento supone ninguna forma de cierre o delimitación del comercio exterior de la Comunidad con terceros países que, como el señor Diputado sabe, se discute en el seno del GATT, donde está la Comisión representando precisamente a los doce países y negociando los avances que se están produciendo en la liberalización del comercio internacional y muy en particular el del sector servicios, que es uno de los caballos de batalla más importantes en esa ronda Uruguay de GATT en la que se está.

Por tanto, lo que tiene que quedar claro es que en ningún caso va a haber cierre, como consecuencia de la formación del gran mercado interior, de nuestro comercio internacional, que seguirá discutiéndose en el seno del GATT. Y es bueno que ello sea así por cuanto no es que históricamente, como de hecho así ha sido, aquellos países que se han abierto al exterior siempre han obtenido de esas aperturas más ventajas que inconvenientes, ya que los vientos de la competitividad son siempre vientos estimulantes que obligan a los países, a sus economías, a sus agentes sociales y económicos a mejorar sus procedimientos y, definitiva, a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos, porque todos ellos son consumidores —no lo olvidemos—, sino que, además, no sería bueno porque una de las conclusiones más claras y rotundas a las que llegamos hace dos semanas en la asamblea anual del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, que tuvo lugar este año en Berlín, a las que asistí en nombre de la Comisión, fue que había que huir a toda costa de la tentación del proteccionismo, porque esta progresiva apertura del comercio internacional de todos hacia todos es la que está permitiendo al mundo occidental conocer una nueva etapa de prosperidad y progreso económico.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti, del PNV.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Comisario, por su comparecencia. Creo que en la sesión de hoy iniciamos hasta cierto punto —por denominarlo eufemísticamente— la sensibilización de la opinión pública ante lo que va a ser la presidencia española de enero a junio del año que viene, en el sentido de que esta Comisión se ha ampliado y comparecen dos comisarios. De aquí en adelante la argumentación europea y las noticias de Europa confiamos en que cada vez sean más continuadas. Por eso es de agradecer su presencia en esta primera sesión de la Comisión formada de esta manera.

Quisiera formular brevemente una serie de preguntas. He sabido que cada vez existe una mayor preocupación respecto al llamado eje atlántico y respecto al despla-

zamiento que está habiendo sobre el llamado eje mediterráneo. En este momento en España los grandes hitos y las grandes metas que se están poniendo encima de la mesa son Barcelona, Sevilla y Madrid, fundamentalmente, y todo ese eje atlántico que va del Finisterre bretón al Finisterre gallego tiene un poco el temor de quedarse desplazado de los grandes ejes industriales europeos. Hace poco ha habido una reunión de cámaras de comercio del atlántico en el sentido de ir sensibilizando también a la Comunidad Económica Europea respecto a que los ejes tienen que estar equilibrados, porque de lo contrario se puede producir un cierto desequilibrio. Las cámaras de comercio tienen un papel a desarrollar y yo creo que en ese sentido la Comunidad tiene algo que decir. ¿Contemplan ustedes la potenciación, la ayuda y la coordinación con las cámaras de comercio del atlántico, respecto a contemplar todos y cada uno de los intereses que también plantean estas cámaras de comercio?

En segundo lugar, hay otro tema que quizá en los presupuestos de la Comunidad para el año 1989 no ha sido contemplado de una manera suficiente, como es el tema pesquero. Sigue contemplándose de una manera exhaustiva el tema agrícola y, sin embargo, el tema pesquero está encima de la mesa tratándose mal, por lo que hay una cierta desazón y una cierta preocupación. Últimamente la Comunidad ha considerado que las artes pelágicas que utiliza Francia para las capturas de pesca no pueden originar trastornos para los stocks pesqueros que puedan existir, y sin embargo toda la pesca española está basada fundamentalmente en artes artesanales. Se ve con preocupación esta permisividad por parte de la Comunidad respecto a las artes pelágicas que pueden arrasar con la pesca en los caladeros tradicionales. Nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

Otro tema importante es que la pequeña y mediana empresa ha sido la que mejor ha soportado la crisis porque se ha adaptado mucho mejor al terreno de las realidades económicas fundamentalmente, pero dentro de la pequeña y mediana empresa también puede contemplarse, hasta cierto punto, la presencia de las cooperativas. Las cooperativas tienen unos problemas de acceso a la financiación comunitaria. ¿Han contemplado ustedes la posibilidad de estudiar que las cooperativas puedan tener un mejor tratamiento por parte de la Comunidad a la hora de la financiación?

Señor Comisario, se ha creado una Comisión en este Congreso de los Diputados para el estudio de la ayuda y cooperación con Guinea Ecuatorial por parte del Gobierno español durante los 10 últimos años.

Hace una semana o semana y media ha habido una crítica del Comisario Natali en el sentido de que el Gobierno español no ha mostrado un mayor interés por sacar partida —por decirlo de alguna manera— de la ayuda que da a África dentro del macro de los acuerdos de Lomé. ¿Usted cree que dentro de la Comunidad Económica Europea, dentro de las competencias que usted tiene establecidas como Comisario, se podría contemplar de una manera preferente este planteamiento respecto a Guinea? Guinea es un país que en este momento tiene todo su apa-

rato productivo destrozado; no existe. Por faltarle todo le falta incluso hasta un banco, y lógicamente creemos que habría que coordinar políticas a la hora de enfocar también esta presencia de lo que podría ser una política africana en el futuro.

Y finalmente, señor Comisario, una pregunta respecto a las ferias industriales. Hace poco en Bilbao se ha celebrado una feria sobre la máquina-herramienta, con un cierto éxito porque ha habido presencia de todos los países europeos y también porque la máquina-herramienta en nuestro caso concreto tiene algo que decir. Sin embargo, tanto en el tema de la máquina-herramienta como en otros sectores —llámese ganadería, alimentación en general o ganado vacuno— los grandes problemas son la comercialización. ¿Tienen ustedes contempladas ayudas preferentes para el estudio y el desarrollo de la comercialización?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Comisario.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matus Juan): Me voy a ver obligado a contestar con cierta brevedad al señor Anasagasti porque, de otro modo, no habría lugar a otras intervenciones.

Yo no creo que haya habido un desplazamiento del eje atlántico como consecuencia de la incorporación de España y Portugal. Lo que sí hay obviamente es una mayor presencia de los países del Sur, de un país mediterráneo en particular como el español, que de alguna manera yo diría ha dado un mayor equilibrio Norte-Sur a la Comunidad. Por tanto, como consecuencia de ese equilibrio tienen mayor porvenir regiones del sur de la Comunidad que antes quedaban más desplazadas. Ello no tiene por qué ir necesariamente en perjuicio del Norte ni en particular de las cámaras de comercio, que han jugado —como usted muy bien ha dicho— un papel muy importante tradicionalmente y, por lo que a este Comisario respecta, lo seguirán jugando. La prueba es que las he utilizado como interlocutoras privilegiadas a la hora de establecer las euroventanillas, los proyectos-piloto que se han establecido. Concretamente en el caso de los territorios atlánticos puedo citarle el de la Cámara de Comercio de Bilbao y el de la Cámara de Comercio de Nantes, que también ha sido elegida como sede de una euroventanilla, con gran satisfacción de ambas por cierto y del conjunto de las cámaras de comercio comunitarias, que en la fase de implantación definitiva de estas euroventanillas (se van a establecer del orden de trescientas para que ninguna región comunitaria quede sin ellas) van a seguir jugando un papel preponderante.

El tema pesquero —según dice S. S.— está mal. En el tema pesquero ocurre como en todos los temas en que las decisiones no son unilaterales, todo lo que depende de dos es el fruto de una negociación y unas veces sale mejor que otras. Yo diría, no obstante, que la posición de España desde el momento en que ya no negocia sola sino como miembro de la Comunidad (y es la propia Comisión la que ha negociado con España) ha mejorado sensiblemente

—es mi criterio al menos—, teniendo en cuenta cómo ha salido finalmente la negociación con Marruecos y teniendo en cuenta los tratados de pesca que con terceros países a lo largo y a lo ancho del planeta se han ido firmando en los dos últimos años.

Es cierto que las pequeñas y medianas empresas se han adaptado mejor a esos tiempos de mutación tecnológica, porque precisamente su dimensión más reducida les ha conferido una mayor flexibilidad para adaptarse mejor a esas circunstancias cambiantes. Es más, han creado empleo; son las únicas que están creando empleo en el seno de la Comunidad. Las grandes empresas, por más que incrementan su producción, siguen reduciendo empleo y, por tanto, yo diría que en Europa las pequeñas y medianas empresas siguen constituyendo nuestra gran esperanza.

Las cooperativas es un tema que está en estudio, pero mientras tanto muchas de ellas han recibido importantes ayudas comunitarias en forma de créditos y otros instrumentos.

Las relaciones entre Guinea y el Gobierno español no son un tema comunitario; es un tema de la política exterior española. Respecto a la posibilidad de acceso al próximo convenio de Lomé por parte de la Guinea Ecuatorial —ex Guinea española—, es un tema que depende de que se apruebe así por unanimidad en el seno del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, por una parte, y de que se apruebe también en el seno de los países beneficiarios del acuerdo de Lomé, también llamados países ACP, que en general son reticentes a ampliaciones por cuanto que estas ampliaciones no suponen sino tener que repartir lo mismo entre más; en todo caso es un tema hoy por hoy no previsto por la Comisión.

Respecto al sector máquina-herramienta no es objeto de una especial política sectorial por parte de la Comunidad, y por ello mismo ni está privilegiado ni está discriminado dentro de ninguna de nuestras políticas horizontales. Tienen acceso exactamente a las mismas facilidades, a las mismas redes de información y a los mismos instrumentos financieros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor Comisario, por su presencia. Nuestro Grupo valora muy positivamente este acto y que lo circunscribimos a una acción de intercambio, de transmisión de opiniones y posiciones, no a una acción propia de un grupo que está en la oposición de control o de exigencia de responsabilidades. En este sentido yo quisiera, señor Comisario, trasladarle algunas de nuestras preocupaciones y plantearle algunas preguntas.

En primer lugar debe usted permitirme, como Comisario que es de asuntos relacionados directamente con las pequeñas y medianas empresas, trasladarle nuestra preocupación por las recientes medidas adoptadas por el Gobierno español para reconducir el desajuste que está experimentando nuestro índice de precios al consumo; es-

tas medidas excepcionales que se han adoptado de avanzar en tres meses la reducción arancelaria y unas actuaciones puntuales de exportaciones de choque en sectores como el textil y el sector alimentario. Usted sabe perfectamente que nuestra estructura industrial es altamente intensiva en pequeñas y medianas empresas, y en estos sectores, el alimentario y el textil, la composición de pequeñas y medianas empresas es muy elevada. En ese sentido quisiera, señor Comisario, trasladarle la preocupación de estos sectores, el textil y alimentario, ante estas medidas excepcionales que se han adoptado, y de alguna forma pedirle su opinión al respecto (ya sé que no es estrictamente de su competencia puesto que éstas son medidas de ámbito gubernamental), porque están suponiendo un perjuicio importante para las pequeñas y medianas empresas españolas de estos sectores.

En segundo lugar, quisiera hacerle algunas preguntas muy puntuales. ¿Puede usted confirmarnos qué grado de participación española están teniendo los programas de formación empresariales que ha puesto en marcha su dirección en su Comisión y qué acogida están teniendo para España los nuevos instrumentos financieros que ha instaurado también la Comisión que usted preside? ¿En qué medida las empresas españolas están utilizando estos nuevos instrumentos crediticios? ¿En qué medida, si usted puede indicarme algún dato, las pequeñas y medianas empresas españolas están accediendo al crédito que instrumentaliza la Comunidad? En esta fase previa en la que estamos aproximándonos a la plena integración en el año 1992, ¿en qué forma nuestras empresas están ya utilizando estos recursos crediticios que ofrece la Comunidad? También quisiera preguntarle si respecto a estas ayudas de la Comunidad para las pequeñas y medianas empresas está contemplando su Comisión conceder créditos para pequeñas y medianas empresas que tengan previsto realizar inversiones para mejorar sus estructuras para la exportación. Es decir, en estos momentos en España las pequeñas y medianas empresas tienen como objetivo prioritario hacerse más presentes en los mercados internacionales. Por este motivo —y es uno de los factores importantes—, ¿con el crédito de las instituciones comunitarias va a ayudarse a la financiación de estas inversiones que deben realizar nuestras pequeñas y medianas empresas para hacerse más presentes en el mercado internacional?

Por último, señor Comisario, mi Grupo también quisiera trasladarle nuestra preocupación ante lo que se está revelando como uno de los aspectos que más va a condicionar nuestro futuro crecimiento económico en los próximos años. Parece ser que ante las tasas de crecimiento que está experimentando la comunidad española se está dando ya como muy relevante e importante el freno o el obstáculo que está constituyendo el nivel de obsolescencia que tienen nuestras infraestructuras directamente vinculadas con la actividad económica. En estos momentos nuestro país necesita afrontar con decisión la mejora de nuestro nivel de infraestructuras en todos los órdenes: en las comunicaciones, en telecomunicaciones, transportes, ferrocarriles, correos, etcétera. Usted conoce perfecta-

mente esta situación. Nuestro Grupo quisiera preguntarle si por parte de las instituciones europeas, especialmente las que instrumentalizan los créditos estructurales, va a darse cierta prioridad a aquellas inversiones que necesita la economía española para la puesta al día de nuestras infraestructuras, especialmente aquellas que están en relación con las áreas interfronteras. Usted sabe muy bien que nosotros mantenemos un importante retraso de comunicaciones en el área del Pirineo en comparación con lo que podría ser el área de los Alpes, por ejemplo. ¿Tiene previsto la Comunidad instrumentalizar fondos estructurales en los próximos años, con mayor intensidad, para contribuir a mejorar esta distancia que tiene en estos momentos nuestro nivel de infraestructuras con el que existe en Europa? De todo ello quisiera que usted me diera su opinión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Matutes tiene la palabra.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matutes Juan): Me pregunta el señor Homs mi opinión sobre las medidas del Gobierno español de avanzar en las reducciones arancelarias para combatir los repuntes inflacionistas. Efectivamente, no son cuestiones de mi competencia ni de la competencia comunitaria, y tiene razón el señor Diputado cuando habla de la delicada situación de algunos sectores, muy en particular el textil. No es menos cierto que la inflación es un tema de la máxima prioridad máxime en unos momentos en que la política obligada de nuestro Gobierno no puede ser otra que la de ir alineando sus paridades y sus tipos de cambio con el resto de las monedas comunitarias, para ir preparando un «soft landing», aterrizaje suave, en el sistema monetario europeo.

Desde este momento y ya descartada la posibilidad de manipular los tipos de cambio como instrumento para aumentar la competitividad, es obvio que hay que concentrar todavía más los esfuerzos de cualquier Gobierno en mantener la inflación dentro de unos límites no superiores a los de nuestros países competidores, por cuanto, de producirse diferenciales, la competitividad española se resentiría directa e inmediatamente. Por tanto, ésa es una cuestión que exige mucha ponderación y mucho cuidado a la hora de analizarla y sobre todo de juzgarla. Son dos objetivos, ambos prioritarios, y que por ser contradictorios, por ser incompatibles, deben utilizarse con mucha cautela. Desde el punto de vista de la Comisión, yo tengo que decirle que todo lo que suponga un incremento en la interpenetración de las economías de los Estados miembros siempre me parece una medida positiva, y repito que es conveniente intentar llevar a cabo estas políticas sin daños adicionales para nuestro tejido industrial.

Por lo que respecta a los instrumentos financieros, en efecto, las pequeñas y medianas empresas españolas los han utilizado en gran medida. El volumen total de estos créditos, que conseguí fueran aprobados en septiembre de 1986, se eleva a 1.500 millones de ecus, 750 a través del Banco Europeo de Inversiones y 750 por la Dirección Ge-

neral 18, bajo mi competencia. Pues bien, este volumen que en un momento dado se consideró exagerado por parte de los Ministros de Economía y Finanzas de los doce países miembros, a pesar de lo cual apoyaron la propuesta de este Comisario que les habla, y que se consideraba que podía durar diez años, a los dos años escasos de su entrada en vigor ya se ha agotado y estoy planteando una nueva aprobación de la renovación del instrumento financiero. El porcentaje de las empresas españolas en la realización de estos créditos ha sido muy superior, del orden del doble, del porcentaje que representa el peso de la economía española en el total comunitario. Por tanto, han participado en el doble de lo que en un porrateo estricto les hubiera correspondido, lo cual demuestra que el mercado ha sancionado este instrumento muy positivamente. Para mejorar su estructura comercial cualquier nueva inversión es objeto de crédito. Lo único que se exige por parte de los instrumentos comunitarios es que, efectivamente, se trate de una inversión nueva, de un activo nuevo. Cuando se trate de una compra, que a veces ocurre a la hora en que una empresa intenta aumentar su estructura comercial, ya hay instrumentos de créditos nacionales para favorecerla.

También es cierto que hay infraestructuras obsoletas y que hay insuficiencia de infraestructuras en España. Me parece un tema de la máxima prioridad, como S. S. dice. De hecho, no existirá gran mercado interior sin una verdadera integración física, sin una vertebración física. Por una parte, la creación de un mercado interior es una decisión jurídica y política y, por otra, esa decisión jurídica y política se revelará eficaz en la práctica en la medida en que esté secundada por unas infraestructuras de transportes y de comunicaciones, de telecomunicaciones también, que hagan posible esa verdadera integración física, ese verdadero tránsito entre personas, bienes y servicios, que sin informaciones. Fondos para ello hay. Los fondos estructurales están incrementándose sensiblemente para España con cada nuevo ejercicio. Es evidente que es al Estado miembro al que corresponde, como no puede ser menos, establecer estas prioridades. Y por lo que respecta a instrumentos financieros, a instrumentos de crédito para esas infraestructuras, también existen, y el Banco Europeo de Inversiones de hecho está financiando grandes obras de infraestructura, entre ellas las obras del túnel bajo el Canal de la Mancha, si no recuerdo mal, con un crédito del orden de 2.000 millones de ecus.

Creo que ya he terminado la exposición: pero no sé si ha quedado pendiente algún tema.

El señor **HOMS I FERRET**: Yo le preguntaba por las inversiones españolas.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matutes Juan): Sí, hay planes de infraestructura presentados por el Gobierno español, que han reclamado naturalmente la parte proporcional que les pueda corresponder, en función de la región en que están, dentro de los fondos estructurales. Como usted ya sabe, los fondos estructurales son un instrumento de cohesión y sólo se pueden utilizar

por los Estados miembros de las inversiones que se produzcan en aquellas regiones beneficiarias por su retraso de estas ayudas. Por lo que respecta a las peticiones de créditos en el Banco Europeo de Inversiones para este tipo de obras, desconozco en estos momentos si hay alguna, aunque no me consta que haya ninguna importante.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Cuadrado tiene la palabra por el Grupo del CDS.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Muchas gracias, señor Comisario, por su amable presencia para este intercambio de opiniones que es muy útil a la Comisión mixta para una serie de iniciativas parlamentarias y sobre todo de información. En este espíritu y también siendo breve, atendiendo la invitación del Presidente, le voy a formular una serie de preguntas, algunas de carácter muy general, pero creo que el Comisario puede reponder con información directa, sin necesidad de otro tipo de ayudas.

En primer lugar, ¿qué tipo de presupuesto piensa administrar su Comisaría a partir de 1989, de acuerdo con sus competencias y, fundamentalmente, con la Dirección General tantas veces mencionada?

En segundo lugar, se ha mencionado repetidamente al Banco Europeo de Inversiones. No sabemos si en España lo utilizamos suficientemente o no, aunque parece que sí; probablemente hay poca información. Muchas diputaciones y algunos órganos de administraciones periféricas se quejan de una forma de conocimiento poco práctica o, a veces, de informaciones contradictorias sobre los tipos de préstamos y sobre los tipos de interés a medio y largo plazo que se hacen por el Banco. En la prensa especializada aparece también con frecuencia que algunos de los Gobiernos —no sé si el español está incluido o no— suelen intentar disuadir de operaciones de préstamo a medio y largo plazo porque, una vez que se concierta el préstamo se hace ya con el tipo de interés pactado a largo plazo. ¿En España se utilizan, según el Comisario, adecuadamente o no las posibilidades y potenciales que ofrece el Banco Europeo de Inversiones?

Por otra parte, entendemos que se debe desarrollar más y esas 300 ventanillas comunitarias —de las que corresponderán unas cuantas a España, evidentemente—, irían en esa buena dirección y podríamos tener a todos los elementos locales, especialmente a las diputaciones, ayuntamientos y comunidades autónomas, sabiendo utilizar mejor los mecanismos reglamentarios adecuados.

Otra pregunta que parece no tiene importancia directa, pero sí de cara al futuro, es en qué medida se está dejando caer —probablemente por la Comunidad— una cooperación intensa con el Banco Latinoamericano de Desarrollo, que forma parte de la Comunidad, y, en cambio, está haciendo una política más intensa en el Banco de Desarrollo, ASEAN. Quisiera que el Comisario nos informara también brevisísimamente por qué se puede haber producido esta orientación de la cooperación en la Comunidad Europea y, probablemente, de su comisariado.

Según su exposición anterior, se ha puesto de manifiesto que las regiones que desarrollan fundamentalmente

una política horizontal, sin olvidar tampoco la vertical. En el caso concreto de España, el FEDER debe ser mejor utilizado, y creo que se están operando importantes cambios en el último año. Pero, según las recientes declaraciones de Eneco Landaburu, las infraestructuras de interés comunitario no se hacen del mismo modo en todos los países miembros. El exceso de diferencia en el tiempo de utilización que tenemos en España y en otros países menos desarrollados respecto al centro europeo comunitario, ¿cómo se puede acortar? ¿Cómo se puede aconsejar —muy brevemente también— algún tipo de cambio? Y, en este caso concreto, quisiera preguntarle también algo sobre lo que la prensa europea está comentando estos días acerca de un Director General, precisamente por unas declaraciones del señor Eneco Landaburu. ¿Cuál es el compromiso que para el túnel transpirenaico se ha adquirido, si es que se ha adquirido alguno? Así como hemos visto muy claro que el túnel de La Mancha está muy avanzado, en este proyecto parece que hay más interés del lado español que del lado francés. ¿En qué estado se encuentra este proyecto, si es que su Comisariado tiene algún tipo de planteamiento sobre esta cuestión?

Una pregunta, muy breve también: ¿Cuáles son los sectores más utilizados en España —sean los de urbanismo, de infraestructura urbanística o turística, etcétera— del lado comunitario y cuáles se pueden desarrollar más a su juicio?

Un tema, también enunciado por usted, que a nuestro Grupo preocupa mucho, es el del I+D, investigación y desarrollo. Se ha creado recientemente la Fundación Científica Europea, con participación importante de países, no de todos, pero de muchos, no solamente comunitarios. ¿Qué implicación tiene la Comunidad Europea en ese proyecto, así como en el importante y novedoso del Instituto Europeo de Tecnología? Si es que tiene alguna relación y nos puede informar sobre ello, nos interesaría conocerlo.

Ayudas a las empresas y utilización de la ingeniería financiera, tan desarrollada por su Comisaría. Según los datos que tengo delante, que se han publicado en la prensa europea estos días, España utiliza las ayudas regionales para empresas sólo en un 1,7 por ciento, es decir, que ha utilizado 75,7 millones de ecus, mientras que países como la República Federal utiliza 1.419, Italia 2.903 o el Reino Unido 1.139 millones de ecus. Es decir, a qué obedece que en países como España, que es el que está más bajo en la utilización, se siga produciendo este desnivel.

Finalmente, una alusión a la cooperación interinstitucional en la Comunidad. De su experiencia en los últimos tres años, las acciones de control y de cooperación (proposiciones, normativas) que recibe del Parlamento han sido positivas, según su opinión. ¿En qué medida pueden desarrollarse, puesto que tenemos a la vista una campaña europea importante y se va a hacer un balance crítico de la cooperación entre la Comisión y el Parlamento?

Con esto termino el turno de preguntas, agradeciéndole, una vez más, su presencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Comisario.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matus Juan): Le contesto con mucho gusto y también con mucha brevedad, por la extensión de la intervención y de las preguntas.

¿Qué tipo de presupuesto pienso administrar? Depende de las competencias que se me asignen. Esa es una cuestión que todavía no hemos abordado en el seno de la Comisión. Lo vamos a hacer, probablemente, en los dos últimos meses del año. En estos momentos le puedo asegurar al señor Martínez Cuadrado que no tengo ni la más mínima idea.

¿En qué medida España utiliza los préstamos del Banco Europeo de Inversiones? Entiendo que se refiere al Reino de España, al Estado. Ya me he referido a la utilización por parte de empresas privadas, que, por cierto, es importante y superior a lo que corresponde en función del peso económico español.

El Reino de España no utiliza los préstamos del Banco Europeo de Inversiones. Que yo sepa, el único país que los ha utilizado ha sido Grecia. La razón es que el crédito del Reino de España es alto y, por ello, no le resulta rentable, en término de coste de dinero, pasar por el intermediario, que es el Banco Europeo de Inversiones.

¿Hay otras entidades semipúblicas que hayan presentado proyectos en el Banco Europeo de Inversiones? Me consta. Son bastantes, pero no tengo evaluado su porcentaje en relación con el resto de los países. Mi impresión es que España —o las instituciones públicas españolas al margen del Estado español— está utilizándolos de un modo discreto.

Se refiere usted en otro momento a una cierta discriminación que experimentaría el Banco de Desarrollo Latinoamericano respecto al Banco Asiático de Desarrollo, por parte de la Comisión. No es cierta. El Banco Europeo de Inversiones y la Comisión sólo conceden créditos a aquellos países que tienen con la Comisión firmados y aprobados protocolos financieros, que, prácticamente, sólo son, hoy por hoy, los países del Mediterráneo. La Comisión —y este Comisario en particular— mantiene muy buenas relaciones y muchos contactos tanto con el Banco de Desarrollo Latinoamericano —de cuyo Presidente, señor Iglesias, soy amigo personal—, como con el Banco Asiático de Desarrollo. Con ambos me he entrevistado en Berlín hace dos semanas con motivo de la reunión del fondo Monetario Internacional. Les dí una conferencia y tuvimos una sesión de trabajo sobre las ventajas que para ambos tendría la utilización del ecu en mayor medida. Pero, ni uno ni otro reciben ayuda financiera de la Comunidad. Lo que sí ocurre, por obvias razones, es que el Banco Asiático de Desarrollo es más poderoso que el Banco de Desarrollo Latinoamericano.

No tengo competencias sobre ese túnel transpirenaico al que usted se refiere y desconozco que en estos momentos exista compromiso alguno.

¿Qué sectores utilizan en mayor medida los créditos? Fundamentalmente el sector industrial. En cuanto a un mayor desarrollo de la investigación en este campo, la Comunidad desarrolla y limita a ello sus propios programas, que son muchos, **BRIGHT**, **SPRIT**, **RACE** y, además, co-

labora, por ser de excepcional interés, en la financiación de algunos proyectos EUREKA. Nuestras actividades de ingeniería financiera precisamente se inscriben en la línea de lo que es la continuidad industrial de esos proyectos de investigación.

Entiende la Comisión y entiende este Comisario que les habla que con las sumas elevadísimas que gasta la Comunidad en investigación, sería importante desarrollar «a posteriori» los resultados de la misma, a los efectos de que no se quede en mera investigación por la investigación, sino que lleguen a concretarse estas investigaciones en nuevos procesos industriales o en nuevos productos industriales, y en esa línea es en la que la Dirección de Ingeniería Financiera, bajo mis órdenes, está desarrollando instrumentos. La participación de las empresas españolas es esos programas de investigación comunitario cada día es mayor, aunque todavía a mi juicio no tiene la participación deseable, a pesar de los esfuerzos que se hacen desde la Comisión. Sin embargo, esta participación, que es insuficiente (y que en todo caso decide libre e individualmente cada una de las empresas), va en aumento y yo calculo que en pocos años la participación de empresas españolas estará al nivel que le corresponde y que todos deseamos.

Finalmente, en cuanto a la cooperación entre el Parlamento Europeo y la Comisión, tengo que decir que es una cooperación que yo me atrevería a calificar de muy positiva. La relación que hay entre el Parlamento Europeo, que es el Parlamento de Europa, como ustedes saben, y la Comisión, que en cierto modo es el Gobierno de Europa, no es la clásica relación de cierta tensión que hay y que es bueno que exista entre los parlamentos y los gobiernos de nuestros países miembros; ambas son instituciones muy comunitarias que pretenden avanzar con mayor rapidez en la construcción europea; desde ese punto de vista son aliados naturales, por ello mismo, sus relaciones son de mayor cooperación si cabe de las que hay entre un parlamento y un gobierno en cualquiera de nuestros Estados miembros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Comisario.

Tiene la palabra la Señora Ugalde, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Yo también quiero agradecer al Comisario el hecho de que haya venido y el que esta Comisión se haya decidido a institucionalizar este tipo de comparecencias, que creo son de gran utilidad a nivel de información y de conocimiento de las personas que integramos esta Comisión.

No voy a preguntar nada relativo a la Dirección General o a la Comisaría que ostenta el Comisario Matutes, sino que voy a hacer unas preguntas casi todas ellas relacionadas con el futuro de la Comunidad Europea.

En primer lugar, sobre la unión monetaria. Va a coincidir más o menos con la presidencia española el documento que se ha encargado a la Comisión y a un grupo de expertos sobre cuál va a ser el posicionamiento que hay para la unión monetaria. Yo preguntaría al señor Co-

misario, a estas alturas ¿cuál es el ambiente o cuáles son las posiciones que se ven ya en la Comisión, respecto a la unión monetaria? ¿Se considera un capítulo absolutamente necesario para la puesta en vigor del mercado interior?

La segunda pregunta hace referencia a algo que ya ha dicho otro compañero mío, y es la política de infraestructuras de la Comunidad. Yo creo que hay un déficit tremendo no sólo por la distancia de los países que son periferia de la Comunidad de los que están en el centro de Europa, sino que también existe un déficit manifiesto en cuanto a cuáles son las dotaciones de infraestructuras que unos y otros países tienen. Ya sabemos, como ha dicho el Comisario, que hay una serie de instrumentos para financiar políticas de infraestructuras, pero pienso que se podría dar un paso adelante y potenciar verdaderamente una política de infraestructuras de la Comunidad que vaya en dos líneas, en la de las vías de comunicación y también en la de la infraestructura del transporte. ¿Existe esa voluntad política en la Comisión de las Comunidades Europeas, que es el motor que va haciendo propuestas al resto de las instituciones comunitarias? ¿Existe posibilidad de que se pueda instrumentar una política de infraestructuras comunitaria?

La tercera de las preguntas está referida al desarrollo del principio de cohesión económica y social. Existen muchas diferencias que la interpretación del contenido del Acta Unica da a la cohesión económica y social. Yo creo —como también dice el Presidente del Gobierno— que es algo más que el acuerdo que se ha logrado en febrero sobre fondos estructurales. Pienso que hay dos capítulos importantes donde España podía hacer hincapié, que son las nuevas políticas y la manera en que se está instrumentando la reforma de la PAC. ¿Qué posibilidades existen de hacer valer este principio de cohesión económica y social, tanto en reforma de la PAC como en nuevas políticas comerciales, industriales, de medio ambiente, etcétera?

En cuanto a política exterior, yo pienso que en este momento debería haber en la Comunidad una redefinición de la política exterior y sobre todo de las políticas comerciales que la acompañan. Está claro que las políticas comerciales actualmente existentes en la Comunidad están vinculadas a las relaciones con los países que a su vez integraron la Comunidad inicialmente. Ahora que son doce países los miembros de la Comunidad, creo que es el momento de redefinir la política comercial en base a la existencia de esos doce países, en vez de los seis originales más luego la adhesión inglesa. ¿Hay esa voluntad política dentro de la Comunidad de entrar en esa redefinición de la política exterior, con la política comercial que ello conlleva?

Otro tema que me gustaría tratar es el futuro económico de la Comunidad. Aquí está claro que la instauración del mercado interior se debe al diagnóstico que se hizo en los años 80 de que Europa no era competitiva ni con Japón ni con Estados Unidos y que era absolutamente necesario el desmantelamiento de las fronteras si de verdad se quería competir con ellos en igualdad de condiciones. El Acta Unica Europea consagra la convergencia de las

políticas económicas de los países miembros de la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, ¿Se ha avanzado algo en esa convergencia de las políticas económicas? ¿Qué acciones concretas de convergencia de las políticas económicas se han realizado en estos últimos tiempos?

En cuanto a las dos últimas preguntas, una hace referencia también a la cooperación política que instaura el Acta Unica Europea, y quisiera saber si existe voluntad en Europa, una vez que Estados Unidos llegue a retirarse, en cierta manera del campo europeo, como parece su intención, y que en el bloque soviético también hay unos cambios con el tema de la «perestroika», de tener una estrategia o una política de defensa común, si se está haciendo algún tipo de avance en esa materia.

Por último, la prensa de hace unos días resaltaba la solicitud que había hecho el Gobierno español a Bruselas, en base a la incapacidad de poner el mercado interior en marcha en España a los mismos ritmos que otros países comunitarios, pues se pedía la excepcionalidad en cuanto a períodos transitorios, fechas más largas y también se pedía que los contingentes fueran más reducidos y que no se fuera a una liberalización tan rápida. Sin embargo, poco después nos sorprendía el Gobierno nacional con la petición de adelantar el calendario de aranceles y de aumentar contingentes para algunas materias. ¿Cómo se ve desde Bruselas cuando un Gobierno cae en esas aparentes contradicciones? ¿Cómo se interpreta en Bruselas? ¿Influye sobre la credibilidad futura de algún tipo de acciones, o de algún tipo de peticiones futuras?

Con esto acabo, señor Comisario.

El señor **PRESIDENTE**: Mi angustia no es mía, sino del horario del señor Matutes.

El señor Matutes tiene la palabra.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matutes Juan): En efecto, durante el primer semestre del año próximo, es decir, coincidiendo con la presidencia española, está previsto que se presente el documento que está elaborando la Comisión conjuntamente con el grupo de expertos. Se avanza en esta redacción, no obstante lo cual sería aventurado en estos momentos hacer predicciones sobre los pasos y las etapas que se van a tener que recorrer hasta alcanzar ese objetivo (necesario desde el punto de vista de la Comisión) de la unión monetaria. Desde el punto de vista de la Comisión, no podremos hablar en propiedad de un gran mercado interior sin que se disponga de una moneda válida en todo ese mercado, que no sólo sirva para transacciones en cuenta corriente, sino que sea un instrumento de circulación en manos de los ciudadanos. Ello no puede ser de otro modo. Ya se ha puesto en otras ocasiones el ejemplo de que si, hoy por hoy, un ciudadano español saliera de Madrid con un billete de mil pesetas y recorriera los doce aeropuertos de las respectivas capitales europeas, cambiando ese billete de mil pesetas cada vez en la moneda de cada uno de nuestros doce países sin gastar un sólo céntimo de ese billete, aterrizaría en Madrid, después de ese periplo, con cuatrocientas pesetas. Es claro que un mercado no puede funcionar con

estas trabas en el instrumento básico de todo mercado, que es el medio de pago. Sin embargo, soy optimista a largo plazo y no hay razones para no serlo también a medio e incluso a corto, porque la propia dinámica que genere ese gran mercado interior obligará necesariamente a llegar a esa unidad monetaria, en el supuesto de que por decisiones políticas de los Gobiernos no se hubiera llegado antes, como sería de desear.

Cuanto ha dicho S. S. respecto de las infraestructuras, lo comparto. Lamentablemente, los únicos instrumentos financieros que existen hoy en la Comunidad para la financiación de estas infraestructuras son los créditos del BEI y los fondos estructurales para las infraestructuras que se realizan en aquellas regiones aptas para beneficiarse de estos fondos. La idea de la Comisión, nuestras propuestas, son las de poder intervenir con mayor agresividad financiera, en forma incluso de subvenciones, de financiar estudios de viabilidad, de aceptar en mayor medida las aportaciones de capital y de iniciativa privada en todas aquellas infraestructuras que se conciben a escala europea, porque desgraciadamente —y ése es uno de los fallos de las infraestructuras en nuestros países— todas ellas han sido concebidas a escala nacional, después han acabado ramificándose y conectándose fuera de las respectivas fronteras, pero lo cierto es que todas ellas han estado proyectadas a escala nacional. La idea de la Comisión —y tiene planes al respecto— es elevar esa escala nacional a escala comunitaria e incluso más allá de la Comunidad, porque —repito— es absolutamente esencial si queremos hablar en propiedad de un mercado real y no meramente jurídico o político.

Existen, por lo tanto, planes comunitarios, pero, hasta el momento esas iniciativas de la Comisión para la financiación más agresiva de las infraestructuras están esperando la luz verde en el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas.

Es cierto también que la cohesión es algo más que los fondos estructurales, que tiene que proyectarse en todos los otros campos de actividad, muy en particular en el de las nuevas políticas y, sobre todo, inscribirlas dentro de la reforma de la política agraria común, porque en la medida en que esa política va a exigir un mayor rigor, un mayor sometimiento a las reglas del mercado, es claro que si tenemos una mínima sensibilidad social, si reconocemos la importancia que tiene mantener ese tejido de población rural, que es un factor que explica la estabilidad social y política de que ha disfrutado Europa, habrá que potenciar de todas las maneras posibles la instalación de cualquier tipo de actividad en el ámbito rural. Esa es una de las políticas de cohesión que la Comisión va a abordar con mayor interés en la próxima etapa.

La política monetaria exterior tiene que ser objeto de algunas redefiniciones. No hay mucho margen, porque desde el momento en que se discuten en el seno del GATT, está claro que se obtiene en cada momento lo que es posible obtener y si fuera posible obtener más, más se habría obtenido ya. No obstante, creo que sería bueno que la Comisión insistiera en obtener mayores facilidades para determinados productos hortofrutícolas en particu-

lar que, por no ser objeto de producción masiva en la Comunidad antes de la adhesión de España y Portugal, quizás hoy no tienen la penetración que deberían tener en países como Escandinavia y otros socios comerciales de la Comunidad.

En la convergencia de política económica se ha avanzado mucho en los últimos años. La mejor prueba es el buen éxito que ha tenido en tiempos de turbulencias monetarias el sistema monetario europeo, que se ha caracterizado por su estabilidad, pero además se están viendo síntomas y medidas que denotan una convergencia en las políticas económicas prácticamente cada año. La experiencia de andar en solitario, que inició el Gobierno francés en el año 1981, se saldó en términos muy negativos y creo que todos los gobiernos de los países miembros entendieron que ya no era posible la autarquía ni siquiera en la definición de políticas económicas en el seno de la Comunidad. A medida que vamos avanzando en la liberalización de los movimientos de capitales y en todas las demás medidas que van llevando al gran mercado interior, se va haciendo más necesaria una armonización de las fiscalidades. Una convergencia, por lo tanto, de la política fiscal y económica en general, y la forma en que el nuevo Gobierno ha restablecido el impuesto sobre las grandes fortunas en Francia, que es mucho más suave que la que existía en el anterior Gobierno socialista, es una prueba más de esa convergencia de las políticas económicas de los Estados miembros. En Europa hay una voluntad política de defensa común, hay organismos europeos de defensa, pero creo que ésa es una de las áreas en las que la integración política de la Comunidad exigirá también una mayor presencia comunitaria.

Se ha referido S. S. a un documento en el que se habla de los peligros que representa para algunos sectores la creación del gran mercado interior, en términos de empleo, y la conveniencia, incluso, de renegociar períodos transitorios por lo que respecta a contingentes, especialmente con terceros países. Efectivamente, ese documento está en una línea más bien contraria a las recientes medidas que tomó el Gobierno español para hacer frente a la inflación, lo cual demuestra que en el campo de la política económica los márgenes son siempre muy estrechos y lo que para unos es criticable desde un punto de vista, para otros es criticable desde el punto de vista exactamente contrario. En todo caso, quiero recordar simplemente que ese documento al que se refiere no es más que un documento y no es objeto de ninguna propuesta formal, ni ha sido objeto, hasta el momento, al menos por lo que sabe este Comisario, de ninguna petición por parte del Gobierno español a la Comisión. Ha sido simplemente un documento de reflexión y de análisis que tiene, a mi juicio, puntos importantes sobre los que es necesario reflexionar pero que hasta el momento no se ha traducido en ninguna propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Matutes.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Gracias, señor Presidente.

No me queda más remedio que ser telegráfico y tras agradecer, como han hecho todos los intervinientes con anterioridad, la presencia del Comisario, señor Matutes, paso a formular de forma rápida y escueta las preguntas que quería dirigirle.

En primer lugar, ¿considera el señor Comisario que es posible llegar al mercado único sin una armonización fiscal? No solamente me refiero a la armonización fiscal de los impuestos indirectos y del IVA sino incluso a una armonización fiscal más amplia.

En segundo lugar y teniendo en cuenta que las decisiones relativas a la armonización fiscal, según el Acta única, requieren la unanimidad de los doce países miembros, ¿considera que es posible conseguir esta armonización fiscal o tras las declaraciones de algunos gobiernos no sólo es que existan dificultades sino que la posibilidad parece bastante remota?

En tercer lugar, ¿se considera desde la Comisión y en concreto considera el Comisario, señor Matutes, pues creo que esto cae dentro del ámbito de su competencia que caben posibilidades de desbloquear la quinta directiva en materia de armonización del derecho de sociedades en cuanto afecta a los órganos sociales de forma inmediata, y si existe posibilidad de desbloquearla ha habido algunas opiniones de que ese desbloqueo se podría conseguir sobre la base de suprimir, dejándolo aparcado para otra posterior directiva, todo aquello que afecta a la participación de los trabajadores en la gestión y administración de las empresas?

En cuarto lugar, cuál es la situación en que se encuentra el proyecto de estatuto de la Sociedad Anónima europea y si es previsible una rápida tramitación del mismo, teniendo en cuenta que es importante la existencia de esta Sociedad Anónima europea en el marco del mercado único.

Por último, y es una cuestión que desde muchos sectores de las pequeñas y medianas empresas se está pidiendo, y vista la actuación del Comisario señor Matutes en defensa de la sociedad anónima o la sociedad unipersonal, ¿cuál ha sido la acogida que en las otras instituciones comunitarias y en los distintos sectores afectados ha tenido la propuesta del Comisario, señor Matutes?

Muchas gracias, creo haber cumplido con mi compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berenguer. Tiene la palabra el señor Comisario Matutes.

El señor **COMISARIO ESPAÑOL EN LA CEE** (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

También agradezco al señor Berenguer su brevedad y las preguntas, algunas de suma importancia que si no se hubieran formulado no hubiéramos tenido ocasión de examinar.

¿Es posible el gran mercado interior sin armonización fiscal? Creo que sí es posible, lo que ocurre es que no iba a funcionar bien para algunos, ésa es la cuestión. Lo cier-

to es que en la medida en que no haya una cierta armonización en los impuestos indirectos se produce una distorsión de la competencia. Las empresas de aquellos países que apliquen unos tipos impositivos más bajos están en situación privilegiada respecto a las de aquellos que padezcan unos tipos impositivos más altos.

No obstante, el caso de los Estados Unidos, donde dentro de unos márgenes de maniobra no muy altos hay distintos tipos, demuestra que esa armonización no tiene que ser necesariamente un corsé muy rígido y permite actuar dentro de unos márgenes que, a mi juicio, confieren flexibilidad.

Además, se producen problemas técnicos muy grandes —me parece que en la comida ya se han anunciado— porque con la supresión de fronteras físicas, por ejemplo, en los países que tienen un déficit comercial, como España, iba a suceder que valencianos, madrileños, españoles en general, estaríamos pagando unos impuestos indirectos que estaría cobrando el Gobierno alemán, porque los está liquidando el empresario alemán que ha vendido esos productos y que cotiza en su país. A la inversa, aquellos países son superávit comercial tendrían ingresos que no les corresponderían, lo cual quiere decir que, efectivamente, la supresión física de las fronteras plantea problemas técnicos y políticos grandes. Se está trabajando sobre ellos y hay proyectos que permitirán superar esas dificultades. Personalmente pienso que se logrará una armonización fiscal dentro de unos márgenes de flexibilidad, por lo que respecta a la imposición indirecta.

Respecto de la imposición directa, personalmente me parece más necesaria y más importante que la indirecta, porque con la liberalización de los movimientos de capital aquellos países que graven desproporcionadamente el ahorro y las rentas pueden encontrarse sin capitales de un día para otro. Con la rapidez que confieren los nuevos medios técnicos de informatización de las transferencias y la autonomía consecuente a una plena libertad de movimientos de capital, uno de los ejemplos que manejamos en la Comisión, para no herir susceptibilidades, era el que Francia de un día para otro se podía encontrar con todo su ahorro en Alemania, y eso puede ocurrir entre España y Portugal en un sentido o en otro. Por tanto, la armonización de la imposición directa, a mi juicio, es tanto o

más necesaria que la indirecta, porque sus efectos serían más traumáticos y más rápidos, lo que nos lleva a la necesaria convergencia de las políticas económicas a que antes nos hemos referido.

Veo difícil que se desbloquee de modo inmediato la quinta directiva sobre el derecho de sociedades y lo mismo me parece respecto a la Sociedad Anónima europea. No obstante, no veo ninguna otra salida más racional ni más viable que la propuesta de la Comisión, que se ha reformulado de nuevo, por lo que respecta a la Sociedad Anónima europea y que está pendiente de ser debatida por el Consejo.

En cuanto al eco que hasta el momento ha merecido la propuesta directiva de sociedad unipersonal, aprobada a instancias mías por la Comisión, ha sido extraordinariamente favorable en los ambientes y sectores concernidos, patronales y sindicatos; es buena, por lo que sé, en el Parlamento Europeo y espero que también será buena en el Consejo del cual espero obtener la luz verde para esta propuesta.

Muchas gracias a todos ustedes por su atención y su compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Comisario Matutes.

Creo que con las comparecencias o reuniones de trabajo con los Comisarios, señores Marín y Matutes, hemos cumplido los objetivos que nos habíamos propuesto. Dentro del marco jurídico-constitucional en que debe desarrollarse este tipo de encuentros, sin devaluar por ello los contenidos, creo que el mayor elogio que se puede hacer de la reunión de hoy es que nos hemos quedado con ganas de más y sobre esta base ya tendremos ocasión de articular encuentros futuros con mayor periodicidad y frecuencia.

Gracias una vez más, señor Matutes.

Señoras y señores Senadores y Diputados, les recuerdo la convocatoria para el próximo día 13, a las 10 de la mañana, para la anunciada comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961